

PROGRAMA DE TRABAJO

2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea
2021-2025

Instituto de Psicología y Educación

Región: Xalapa

Titular: **Minerva Pérez Juárez**

10 de febrero de 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martin Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cansino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline Del Carmen Jongitud
Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtra. Minerva Pérez Juárez
Titular de la Entidad Académica

Participantes

Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes
Consejero Universitario-Investigador

Mtro. Enrique Zepeta García
Consejero Técnico

Dr. Abdiel Florentino Campos Gil
Coordinador de Investigación del IPyE

Dr. Emanuel Meraz Meza
Coordinador de Posgrado del IPyE

Mtra. Graciela Patricia Mendoza Pérez
Coordinadora de Extensión de los
Servicios del IPyE

Mtro. Alejandro Francisco Reyes
Coordinador de Difusión del IPyE

Dra. Laura Oliva Zarate
Coordinadora de Vinculación del IPyE

Mtro. José Alfredo Cid
Coordinador de Sustentabilidad del IPyE

Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas
Coordinadora de Derechos Humanos y
Género

Mtro. José Luis Cuellar Cessa
Coordinador de Ética del IPyE

Personal Académico del IPyE con
funciones distintas en el proceso de
elaboración del PLADEA.

Datos de contacto

Agustín Melgar y Juan Escutia s/n
Colonia Revolución
C.P. 91100
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 815 86 19

Tel. 01 (228) 814 61 58.

Tel. 01 (228) 814 64 98

Conm. (228) 842 17 00

Ext. 13705

ipe@uv.mx

www.uv.mx/ipe

CONTENIDO

Introducción.....	2
Diagnóstico.....	6
Planeación	11
Misión y Visión al 2025.....	11
Objetivos	12
Alcance.....	13
Definiciones y terminología.....	80
Seguimiento y evaluación	81
Referencias	84

Introducción

El Plan de Desarrollo del Instituto de Psicología y Educación 2021-2025 se fundamenta en el Plan General de Desarrollo 2030 (UV, 2019), el Programa de Trabajo 2021-25. *Por una transformación integral* (UV, 2021) y en el PLADEA2017-2021 del mismo Instituto (Instituto de Psicología y Educación [IPyE], 2018).

El PLADEA21-25 tiene como propósito proyectar y guiar la visión y misión del Instituto, las actividades sustantivas y adjetivas a través de un sistema de gestión de calidad, innovación, equidad y transparencia en las que la investigación, la docencia, la extensión de los servicios y difusión de la cultura sean los ejes centrales del trabajo colegiado y colaborativo. Además, el PLADEA21-25 habrá de incidir en las funciones adjetivas, como es el caso de la gestión, administración, legislación y vinculación con los sectores sociales. Así como en el comportamiento ético, el reconocimiento de los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El PLADEA21-25, al igual que procesos anteriores de planeación estratégica, continúa el consenso y el compromiso del Personal del Instituto de Psicología y Educación (IPyE) a través del ejercicio planeado y colaborativo en reuniones de trabajo y consultas al personal que ha permitido que las funciones sustantivas y adjetivas sean sensibles a la innovación, orientadas por la visión y misión de este instituto. El PLADEA es un instrumento para lograr el reconocimiento de la calidad de los programas educativos -investigación, docencia, extensión de los servicios y difusión de la cultura- en los ámbitos nacional e internacional. Su diseño y evaluación requieren estrecha vinculación con el sistema de programación y presupuesto de la Universidad Veracruzana.

Desde su fundación, el IPyE ha practicado la planeación de los programas de trabajo y planes operativos con sustento en los Cuerpos Colegiados. Este ejercicio ha contribuido a la expansión y actualización de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana en su tránsito a convertirse en una institución pública de educación superior que considera a la generación, aplicación y distribución social del conocimiento como eje transformador del entorno local, regional, estatal, nacional, e incluso internacional.

En este contexto los Cuerpos Académicos del IPyE tienen como propósito contribuir a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, tomando en cuenta los objetivos y prioridades de los programas educativos de la entidad académica, así como la pertinencia de su contribución a la solución de problemas sociales y productivos considerados en el Plan General de Desarrollo Institucional 2030 (UV, 2019), el Programa de Trabajo 2021-2025 (UV, 2021), y el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA21-25).

Los Cuerpos Académicos adquieren su importancia a través de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cohesionan intereses disciplinarios, institucionales y sociales, y dan sentido al desarrollo de las Dependencias de Educación Superior (DES). Las LGAC representan el compromiso conceptual y el foco de interés disciplinar de sus miembros, define la contribución universal del Cuerpo Académico y permite identificar Cuerpos Académicos (CAs) afines, para constituir redes académicas. La importancia de los CAs dentro de la Institución no solo se aprecia por su mera existencia, sino por los productos de su actividad.

Por ello, los Cuerpos Académicos del Instituto de Psicología y Educación: a) asumen que el comportamiento se constituye como objeto conceptual propio y específico de la psicología como ciencia; b) comparten supuestos y creencias que amparan la actividad científica (Kantor, 1980); c) se distinguen por la teoría particular que emplean para abordar el fenómeno psicológico, aun cuando se inscriban en la tradición de la psicología como ciencia del comportamiento.

El PLADEA21-25 expresa la visión y la misión del Instituto de Psicología y Educación, así como sus valores, políticas de calidad, objetivos estratégicos, programas y proyectos y sus factores críticos de éxito. Este plan propone no sólo ampliar la visión del instituto sino también establecer objetivos estratégicos, programas y proyectos que conduzcan al desarrollo de investigación científica en psicología aplicada a la educación. Es decir, promover el desarrollo de la psicología como ciencia y la educación de calidad en distintos niveles y campos de aplicación. En consecuencia, las funciones sustantivas y adjetivas del Instituto están vinculadas a los Cuerpos Académicos, tanto en su organización como en su operación, y mantienen una identidad y correspondencia con los Ejes Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad Veracruzana.

En el Instituto de Psicología el proceso de planeación estratégica se inició por acuerdo de la Junta Académica (2022, abril 22). En esta sesión se asignaron comisiones a las que se integraron todos los miembros del personal académico de acuerdo con sus funciones y actividades. Este proceso participativo incluyó a todos los miembros del personal académico. Las distintas comisiones acordaron tener sesiones permanentes para desarrollar la Metodología del Modelo del Marco Lógico (Ortegón, Pacheco & Prieto, 2015) en cada una de las funciones y actividades que le son prioritarias a cada comisión. Los Coordinadores Generales para el diseño del PLADEA21-25 fueron convocados por la Mtra. Minerva Pérez Juárez, directora del IPyE en reuniones de seguimiento que se celebraron, a través de medios digitales los días 21 de abril, 3, 14, 17, 27 y 28 de junio del 2022. Los Miembros de las comisiones sesionaron de manera permanente, desde el 22 de abril al 28 de junio del 2022. La matriz del Marco Lógico fue entregada por cada comisión el viernes 1 de junio del 2022. Con base en el contenido de la Matriz se inició y concluyó el PLADEA21-25.

A continuación, se enlistan por comisiones los miembros avalados por Junta Académica.

1. **Diseño del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica PLADEA 2021-2025:** Coordinación General Mtra. Minerva Pérez Juárez, Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes, Mtro. Enrique Zepeta García.
2. **Investigación del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador Dr. Abdiel Florentino Campos Gil. Integrantes: Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas, Dra. María Marcela Castañeda Mota, Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes, Dr. Emanuel Meraz Meza.
3. **Programas de Posgrado:** Coordinador: Dr. Emanuel Meraz Meza.
4. **Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador: Dr. Emanuel Meraz Meza. Integrantes: Mtra. Cecilia Magdalena Molina López, Dra. Dinorah Arely Escudero Campos, Mtro. Alejandro Francisco Reyes, Dr. Abdiel Florentino Campos Gil, Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes, Mtro. Enrique Zepeta García, Mtra. Minerva Pérez Juárez.
5. **Maestría en Desarrollo Humano del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador Dr. Luis Rey Yedra. Integrantes: Mtro. José Luis Cuellar Cessa, Dra.

- Laura Oliva Zárate, Dra. Ma. del Pilar González Flores, Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas, Mtra. Graciela Patricia Mendoza Pérez, Mtra. Marcela Ahuja Couturier.
6. **Especialidad de Psicología en Atención Integral de la Salud del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinadora: Dra. Lilia Irene Durán González.
 7. **Extensión del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinadora: Mtra. Graciela Patricia Mendoza Pérez.
 8. **CEEEUV-Xalapa del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador: Mtro. José Alfredo Cid. Integrantes: Dra. Teresa de Jesús Pomposa Luna Domínguez, Mtra. Graciela Patricia Mendoza Pérez, Dra. Dinorah Arely Escudero Campos, Mtro. Fernando Zárate Nonaka, Dr. Hermilo Meraz Rivera, Mtro. José Luis Cuellar Cessa y Lic. Jéssica Sánchez Solano.
 9. **CEEEUV-Papantla del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador: Mtro. Celestino Arisión Gómez Fuentes. Integrantes: Mtra. Guillermina Hernández Hernández, Mtra. Ana Brenda Juárez Cruz.
 10. **CEEEUV-Córdoba del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinadora: Mtra. Coral Melgarejo Nassar. Integrantes: Mtra. Ma. del Socorro Varela Mirón, Mtra. María Alejandra Vázquez Guadarrama.
 11. **CEEEUV-Orizaba del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinadora: Mtra. Mtra. Laura Patricia Medrano Herrera.
 12. **Difusión del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador: Mtro. Alejandro Francisco Reyes. Integrantes: Mtro. Fernando Zárate Nonaka, Mtro. José Luis Colorado Hernández, Lic. Jéssica Sánchez Solano.
 13. **Vinculación del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador: Dra. Laura Oliva Zárate.
 14. **Sustentabilidad del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador: Mtro. José Alfredo Cid. Integrantes: Dra. Dinorah Arely Escudero Campos, Dra. Teresa de Jesús Pomposa Luna Domínguez y Mtro. Fernando Zárate Nonaka.
 15. **Derechos Humanos y Género Coordinadora:** Coordinadora: Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas.

16. **Ética del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador: Mtro. José Luis Cuellar Cessa. Integrantes: Mtra. Graciela Patricia Mendoza Pérez y Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes.
17. **Seguridad:** Coordinador: Mtro. Fernando Zárate Nonaka. Integrantes: Dr. Emanuel Meraz Meza, Mtro. José Alfredo Cid, Dra. Dinorah Arely Escudero Campos, Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas, Lic. Jessica Sánchez Solano y Lic. Lucina Huerta Flores.
18. **Sistema de Información Académica (SIAC) del Instituto de Psicología y Educación:** Coordinador: Mtro. Enrique Zepeta García. Integrante Lic. Ángel David Cruz Gómez.
19. **Unidad de Tecnología Educativa del Instituto de Psicología y Educación:** coordinada por Mtro. Alejandro Francisco Reyes.

La Universidad Veracruzana cuenta con un modelo de planeación, denominado Metodología del Marco Lógico, en el que se establecen instrumentos y órganos de planeación, evaluación institucional. La metodología incluye el análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación. El personal académico del IPyE participó de manera colegiada y permanente en el diseño de la matriz del marco lógico en cada una de las funciones que le son prioritaria.

De acuerdo con la metodología el PLADEA21-25 se diseñó en dos etapas: 1. Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analizó la situación del IPyE para crear una visión de futuro de la situación deseada y seleccionar las estrategias de solución. En esta etapa se realizaron cuatro tipos de análisis: el análisis de involucrados, el análisis de problemas, el análisis de objetivos y el análisis de estrategias 2. En la etapa de planificación, se elaboró el plan operativo para la ejecución del PLADEA. En esta etapa se elaboró la matriz de marco lógico sus metas y acciones. El Presupuesto Basado en Resultados (PBR) de cada año se ajustará al PLADEA21-25.

Diagnóstico

La Universidad Veracruzana (UV) es la principal institución de educación superior (IES) en el estado de Veracruz y el Sureste de nuestro país. Se caracteriza por el respeto a los derechos

humanos y de género, sustentabilidad y un espíritu de justicia social. Tiene como fines crear y transmitir la cultura con calidad académica y en beneficio de la sociedad.

La UV tiene presencia en las cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. Está organizada en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológico-Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica. Los niveles de estudio que se ofrecen en educación formal corresponden a técnico superior universitario (TSU), licenciatura y posgrado.

En el ciclo escolar 2021-2022 se matricularon en la Universidad Veracruzana 79, 617 alumnos. De estos 66, 779 fueron de licenciatura: 31,140 hombres y 35,539 mujeres; TSU 514; especialidad 367; maestría 1199, doctorado 685. Para este periodo en la Institución se convocaron 185 programas educativos, 177 de licenciatura, ocho de TSU y 156 de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) (Universidad Veracruzana, 2022).

La planta académica de la Universidad Veracruzana está constituida por 6,252 académicos, más de la tercera parte son profesores de tiempo completo (2,133 a junio del 2022). Del total del personal académico con tiempo completo 1,355 con el grado de doctorado, 623 con maestría, 73 especialización y 82 de licenciatura. De los profesores de tiempo completo 590 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y 1,211 son reconocidos con perfil PRODEP. La Universidad a junio del 2022 cuenta con 312 Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP, de estos 108 en formación, 128 en consolidación y 76 consolidados, así como 481 líneas de generación y aplicación del conocimiento. (Universidad Veracruzana, 2022).

La investigación se lleva a cabo en institutos, centros, laboratorios y facultades. En los últimos años se han impulsado políticas y acciones a favor de la consolidación de un perfil académico integral que gradualmente ha permitido un mayor equilibrio en la dedicación a la a la investigación, docencia y extensión de los servicios por parte de los académicos.

El Instituto de Psicología y Educación (IPyE) está adscrito a la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana (UV); ubicado en la Región Xalapa, con Centros de Entrenamiento y Educación Especial (CEEEUV) adscritos al Instituto en las

Regiones Universitarias Córdoba-Orizaba y Poza Rica-Tuxpan, además del Centro de Entrenamiento y Educación Especial ubicado en la Región de Xalapa.

Este Instituto tiene su origen en la década de los sesenta en el *Proyecto Xalapa* impulsado principalmente por Emilio Ribes Iñesta, Víctor Manuel Alcaraz Romero y Florente López Rodríguez. Este Grupo contribuyó a la creación del primer programa de licenciatura en México para la formación de psicólogos desde una perspectiva científica que: a) desarrolló investigación experimental y aplicada en análisis de la conducta en habla castellana; b) integró la enseñanza de la ciencia básica y su aplicación al comportamiento; c) incluyó el laboratorio experimental sobre conducta animal, así como la práctica supervisada en centros de servicio en la preparación de psicólogos profesionales; d) incluyó la modalidad de enseñanza individualizada y tutorial a nivel universitario; e) contribuyó al reconocimiento de la psicología como profesión en nuestro país; f) creó el Centro de Entrenamiento y Educación Especial; y g) posteriormente la Maestría en Modificación de Conducta (1968-1971).

En la Universidad Veracruzana en los años sesenta del Siglo XX, el Modelo Educativo de Maestrías Mixtas para la Docencia Media Superior, era muy limitante para el desarrollo académico en cada una de las disciplinas de la Facultad de Pedagogía, Letras y Ciencias. La reforma académica en dicha Facultad, impulsada por el *Grupo Xalapa* y apoyada por el entonces Rector Fernando García Barna, tuvo como eje fundamental el reemplazo del modelo de maestrías mixtas por el de programas disciplinares (Psicología, Pedagogía, Letras Españolas, Letras Inglesas, Historia, Antropología, Filosofía, Física y Matemáticas), así como la creación de la Facultad de Ciencias. Esta Facultad fue creada en enero de 1965 y estuvo integrada por las carreras de Psicología, Matemáticas, Física y Biología. La reforma generó las condiciones que por vez primera permitieron una psicología científica en la Universidad Veracruzana y en México.

En 1967 la Junta Académica de la Facultad de Ciencias aprobó un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Psicología. Se eliminaron muchos de los cursos no psicológicos y se dio mayor coherencia a la relación entre cursos básicos y opciones aplicadas. En 1969 se modificó nuevamente el plan de estudios, con tres años de formación básica teórico-experimental y metodológica, y dos años de especialización opcionales en

modificación o evaluación del comportamiento. En 1967, Florente López y Francisco Barrera -con la participación de Sidney Bijou y Emilio Ribes- fundaron el Centro de Entrenamiento y Educación Especial de la UV.

El proyecto del CEEEUV fue el primero en integrar la docencia, la investigación básica y aplicada en comportamiento humano y el servicio a nivel de licenciatura y posgrado. Este centro es el antecedente del Instituto de Psicología y Educación (González Navarro, 1987; Gómez Fuentes, 2010, 2014).

El proyecto institucional que introdujo al conductismo en la Universidad Veracruzana se desarrolló entre 1963 y 1971, y fue diseñado bajo el supuesto de que era posible una psicología científica que en última instancia tenía que fundamentarse en alguna forma de orientación conductual. El proyecto Xalapa fue creado para darle identidad a la psicología en México, a partir de un conductismo multiforme, sin delimitación. Sus creadores pusieron énfasis en la investigación experimental con animales y humanos, y en la necesidad de vincularla con las aplicaciones sociales.

En 1978, en el CEEEUV-Xalapa se inició la gestación de una nueva entidad académica sustentada en el *Proyecto Xalapa*. En 1979, dicho proyecto fundamentó la creación de nuevos Centros en las ciudades de Orizaba, Córdoba, Papantla, Tuxpan y Altotonga. La creación de estos Centros Regionales fue el resultado de las demandas sociales, del interés académico y social de profesores y estudiantes de la Facultad de Psicología, del apoyo de diversos sectores sociales, así como del Promotorio Voluntario de la Comisión Federal de Electricidad División Oriente, bajo la presidencia de la señora Olga Rincón de López Ricárdez.

En 1980, por acuerdo del H. Consejo Universitario, el CEEEUV Xalapa y los Centros Regionales se transformaron en el Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación (DPyMR), adscrito al Instituto de Ciencias de la Salud (González Navarro, 1987). En el DPyMR los programas académicos se centraron en la investigación, la docencia y la extensión de los servicios. En prospectiva se diseñó la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación (MIPAE), la cual fue aprobada por el Consejo Universitario el 12 de diciembre de 1991.

El programa estratégico que sustentó la creación del DPyMR vinculaba la investigación, la docencia de posgrado y la extensión de los servicios en educación especial desde la perspectiva del Análisis de la Conducta. Esfuerzos posteriores concretaron la transformación del Departamento a Instituto; el 12 de noviembre de 1992, por iniciativa del personal académico, la UV transformó el DPyMR en el Instituto de Psicología y Educación (IPyE). La transformación fundamentó legalmente la participación de los académicos en Cuerpos Colegiados y proyectos institucionales.

La Junta Académica del IPyE aprobó un Plan Integral que estuvo vigente de 1992 a 2000. Dicho plan se sustentó en los siguientes objetivos: a) la creación y desarrollo de líneas y proyectos de investigación; b) el fortalecimiento de los CEEEUV's como centros de servicio vinculados a la investigación y la docencia; c) la difusión de los productos académicos a través de publicaciones y la presentación de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales; d) la participación del personal académico en los Órganos Colegiados y Comisiones del Consejo Universitario; e) la proyección nacional de la Revista Integración, órgano de difusión científica y tecnológica, actualmente Revista IPyE: Psicología y Educación; f) la vinculación del IPyE con sociedades académicas como la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, la Sociedad Mexicana de Psicología, el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología y el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, entre otros; g) el fortalecimiento de la MIPAE, incluida el 2 de septiembre de 1994 en el Padrón de Posgrados de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); h) la creación y fortalecimiento del Programa en Desarrollo Humano, primero como especialidad y después como maestría (MDH); y j) la creación de la Especialidad de Psicología en Atención Integral de la Salud (EPAIS).

En lo que a la investigación científica se refiere, el Plan Estratégico 2000-2005 expresó la visión y misión del IPyE, al centrar sus objetivos y líneas de trabajo a partir del objeto de estudio de la Psicología, en términos de la aplicación del conocimiento al campo educativo en el contexto de la educación mexicana formal y no formal. En ese entonces, el IPyE enfrentó tres problemas que configuraban el futuro de la educación mexicana: a) el crecimiento de la cobertura del sistema educativo; b) la calidad de la educación; y c) la equidad en la calidad. Al respecto, el Plan Estratégico antes mencionado, sustentado en 12 líneas de investigación, implicó un proyecto a mediano plazo e innovador al proponer el

desarrollo del trabajo académico en grupos de investigación para impulsar el desarrollo de la Psicología como ciencia, y considerar el ámbito educativo como nicho de aplicación del conocimiento, sin dejar de atender el de la salud y el social.

A partir de junio de 2007, el personal académico del Instituto se ha comprometido a realizar sus actividades sustantivas y adjetivas con responsabilidad social, compromiso, transparencia y rendición de cuentas y con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, más justa y segura. La Junta Académica acordó iniciar una nueva etapa del proceso de transformación permanente del IPyE desde un paradigma cuyo eje central es la generación y aplicación del conocimiento. El Proyecto de Investigación Científica en Psicología, vinculó la docencia de posgrado, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura.

Con este proyecto, el personal académico del IPyE ha transitado hacia una nueva cultura académica con base en los siguientes consensos: a) ser una entidad académica cuya función principal es el desarrollo de la investigación científica en psicología; b) que el proyecto histórico del Instituto, como sistema, debe adaptarse a los constantes cambios científicos, económicos, sociales, y políticos en nuestro Estado, en México y el mundo; c) que la práctica científica, como modo de generación y aplicación del conocimiento, debe permanecer en constante evolución y servir como palanca para el desarrollo que requiere nuestra Región y el País; d) que los criterios establecidos por el CONACYT para los programas educativos incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), actualmente PNP, representan una oportunidad para el desarrollo y mejoramiento de los Programas de Posgrado y la investigación científica en el Instituto.

En el PLADEA 2017-2021 se establecieron los objetivos, metas, actividades y acciones, sustentadas en la visión y misión del Instituto desde una concepción integral de las funciones sustantivas y adjetivas.

Planeación

Misión y Visión al 2025

Misión: Realizar investigación científica en psicología aplicada a la educación, formar recursos humanos, extender los servicios y la difusión de la cultura con excelencia académica a partir de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento en función del desarrollo

de la disciplina y los problemas sociales a nivel regional, nacional e internacional. Contribuir al bienestar de la sociedad con responsabilidad, compromiso, respeto a los derechos humanos y de género y sustentabilidad.

Visión: Ser una entidad académica de excelencia en los ámbitos regional, nacional e internacional generadora de conocimiento, para su aplicación y distribución social, con base en la investigación científica en psicología y educación para la formación y desarrollo integral de los estudiantes, respeto a los derechos humanos y de género y compromiso sustentable con el medio ambiente.

Por ello los integrantes la Comunidad del Instituto de Psicología y Educación realizan sus actividades con calidad, pertinencia, responsabilidad social, transparencia, desarrollo sustentable y proyección nacional e internacional. Además, promueven la salud integral, comportamientos éticos, derechos humanos, el arte y la creatividad, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, a través de una gestión de calidad reconocida, en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos

El PLADEA21-25, representa el consenso y compromiso del Personal del Instituto de Psicología y Educación (IPyE). El trabajo colaborativo y en equipo ha permitido que las funciones sustantivas y adjetivas que corresponden a este instituto sean sensibles a la innovación, orientadas por la visión y misión consensuada que comparte esta comunidad académica. El PLADEA es un instrumento para mejorar la calidad de los programas educativos -investigación, docencia, extensión de los servicios y difusión de la cultura- en los ámbitos nacional e internacional. Su diseño y evaluación requieren estrecha vinculación con el sistema de programación y presupuestos de la Universidad Veracruzana.

El PLADEA21-25 tiene como propósito guiar la visión y misión del Instituto, las actividades sustantivas y adjetivas a través de un sistema de gestión de calidad, innovación, equidad y transparencia en las que la investigación, la docencia, la extensión de los servicios y difusión de la cultura sean los ejes centrales del trabajo colegiado y colaborativo. Además, el PLADEA 21-25 habrá de incidir en las funciones adjetivas, como es el caso de la gestión, administración, legislación y vinculación con los sectores sociales. Así como el reconocimiento de los derechos humanos y de género, el comportamiento sustentado en

valores éticos, la salud integral, el respeto a la diversidad cultural en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas, sustentabilidad y seguridad.

Alcance

El PLADEA21-25 expresa la misión y visión del Instituto de Psicología y Educación, así como sus valores, políticas de calidad, objetivos estratégicos, programas, proyectos y sus factores críticos de éxito. Este plan propone no sólo ampliar la visión del instituto sino también establecer objetivos estratégicos, programas y proyectos que conduzcan al desarrollo de investigación científica en psicología aplicada a la educación. Es decir, promover el desarrollo de la psicología como ciencia y la educación de calidad en distintos niveles y campos de aplicación. Las funciones sustantivas y adjetivas del Instituto están vinculadas a los Cuerpos Académicos, tanto en su organización como en su operación, y mantienen una identidad y correspondencia con los Ejes Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad Veracruzana expresado en el Programa Trabajo2021-2025. Por una transformación integral. (Universidad Veracruzana [UV], 2021).

Desde su fundación, el IPyE ha practicado la planeación de los programas estratégicos, de trabajo y planes operativos con sustento en los Cuerpos Colegiados. Este ejercicio colegiado ha permitido la extensión y actualización de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana en su tránsito a convertirse en una institución pública de educación superior que considera a la generación, aplicación y distribución social del conocimiento, así como el respeto a los derechos humanos, de género y la sustentabilidad, como ejes transformadores del entorno local, regional, estatal, nacional, e incluso internacional.



Eje 1. Derechos Humanos

La Universidad Veracruzana ha incorporado como eje transversal los derechos humanos y de género como una cultura de respeto y protección que otorga la normatividad universitaria a su comunidad mediante la creación de una serie de instancias reconocidas formalmente por el Consejo Universitario General. En el instituto se identifican los siguientes problemas.

1. El ejercicio de los derechos humano está limitado por las prácticas de vida del personal académico.
2. Excesiva carga laboral generado por el sistema universitario.
3. Alcance limitado de la psicología como ciencia básica en la solución de problemas aplicados en el ámbito de los derechos humanos.
4. Falta de criterios claros para la orientación de los programas de posgrados reconocidos por el CONACYT, respecto a la integración del respeto y ejercicio de los Derechos Humanos.
5. En la estructura formal de la universidad, los marcos legales establecidos al ser aplicados no respetan de manera equitativa a las partes involucradas en un conflicto relacionado con los derechos humanos.

Aunque existe un esfuerzo institucional destacable en la defensoría de los derechos humanos se pueden identificar problemas en la planeación y definición de una política para el respeto a los derechos humanos en la universidad.

Tema 1.3. Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.

Objetivo

1.3.1. Implementar acciones para el apoyo de personas que pertenezcan a grupos vulnerables que requieran los servicios que ofrece el IPyE.

Meta

1.3.1.1. Diseñar y aplicar en el programa general del CEEEUV tres tipos de entrevistas que permitan el ingreso y permanencia de niños que requieran de los servicios que ofrecen los CEEEUV's al 2025.

Acciones

1.3.1.1.1. Realización de entrevistas iniciales a los padres de los niños a ingresar a los CEEEUV's.

Meta

1.3.1.2. Firmar a partir de 2023 una carta compromiso con criterios de ingreso y permanencia de los usuarios de los servicios psicológicos al 2025.

Acciones

1.3.1.2.1. Firma de cartas compromiso en la que se establezcan criterios de ingreso y permanencia de los usuarios que pertenezcan a grupos vulnerables.

Tema 1.4. Cultura de paz y de la no violencia.

Objetivo

1.4.1. Incorporar en el ejercicio de las funciones sustantivas del IPyE, conocimientos sobre derechos humanos, inclusión y no discriminación.

Meta

1.4.1.1. Implementar en los cuatro CEEEUV's acciones para el apoyo de personas que pertenezcan a grupos vulnerables que requieran los servicios que ofrece el IPyE al 2025.

Acciones

1.4.1.1.1. Promoción de relaciones humanas de respeto, escucha activa y solución pacífica de los conflictos entre actores de los CEEEUV's.

1.4.1.1.2. Identificación de espacios en los CEEEUV's para el diseño de carteles y/o periódicos sobre derechos humanos.

Objetivo

1.4.2. Activar protocolos de atención en situación de violencia en la comunidad del IPyE.

Meta

1.4.2.1. Difundir al 100% y activar a partir del 2023 el protocolo de atención a la violencia de género, en la comunidad de los CEEEUV's al 2025.

Acciones

1.4.2.1.1. Activación del protocolo para la prevención de la violencia de género y la discriminación en los CEEEUV's.

Tema 1.5. Arte y Creatividad.

Objetivo

1.5.1. Desarrollar en los usuarios y comunidad del IPyE la afición por las artes y la cultura, mediante la creatividad, como parte de su formación integral y para la concientización de los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

1.5.1.1. Incluir a partir del 2023 en los programas educativos de los cuatro CEEEUV's por lo menos una actividad académica que contribuya al desarrollo de las artes y la cultura al 2025.

Acciones

1.5.1.1.1. Promoción de eventos artísticos en fechas conmemorativas dentro de la comunidad de los CEEEUV's.

Objetivo

1.5.2. Promover dentro del IPyE y en la comunidad escolar aledaña la asistencia a las presentaciones artísticas.

Metas

1.5.2.1. Promover a partir del 2023 en la comunidad escolar aledaña al IPyE la asistencia a las presentaciones artísticas y culturales al 2025.

Acciones

1.5.2.1.1. Promoción en la comunidad escolar aledaña al IPyE la asistencia a las presentaciones artísticas y culturales.

Tema 1.6. Salud y deporte.

Objetivo

1.6.1. Promover entre la comunidad del IPyE actividades deportivas como apoyo a su desarrollo integral.

Meta

1.6.1.1. Realizar a partir del 2023 por lo menos una actividad deportiva al año conforme a la infraestructura de los CEEEUV's al 2025.

Acciones

1.6.1.1.1. Inclusión en los programas de los CEEEUV's actividades cuyo objetivo este encaminado a la práctica de actividades deportivas.

Objetivo

1.6.2. Mejorar las condiciones para el ejercicio de la actividad académica y el equilibrio para mantener un óptimo estado de salud.

Meta

1.6.2.1. Fortalecer la estrategia de trabajo colaborativo del IPyE con las TEC's para optimizar tiempo y recursos.

Acciones

1.6.2.1.1. Diseño de una estrategia de trabajo colaborativo de acuerdo con la afinidad de las tareas entre el personal académico.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025		Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
				2022	2023	2024	2025	
Eje 1. Derechos Humanos	1.3. Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1. Implementar acciones para el apoyo de personas que pertenezcan a grupos vulnerables que requieran los servicios que ofrece el IPyE.	1.3.1.1. Diseñar y aplicar en el programa general del CEEEUV tres tipos de entrevistas que permitan el ingreso y permanencia de niños que requieran de los servicios que ofrecen los CEEEUV's al 2025.	25%	50%	75%	100%	1.3.1.1.1. Realización de entrevistas iniciales a los padres de los niños a ingresar a los CEEEUV's.
			1.3.1.2. Firmar a partir de 2023 una carta compromiso con criterios de ingreso y permanencia de los usuarios de los servicios psicológicos al 2025.	0%	10%	40%	100%	1.3.1.2.1. Firma de cartas compromiso en la que se establezcan criterios de ingreso y permanencia de los usuarios que pertenezcan a grupos vulnerables.
	1.4. Cultura de paz y de la no violencia.	1.4.1. Incorporar en el ejercicio de las funciones sustantivas del IPyE, conocimientos sobre derechos humanos, inclusión y no discriminación.	1.4.1.1. Implementar en los cuatro CEEEUV's acciones para el apoyo de personas que pertenezcan a grupos vulnerables que requieran los servicios que ofrece el IPyE al 2025.	10%	20%	40%	100%	1.4.1.1.1. Promoción de relaciones humanas de respeto, escucha activa y solución pacífica de los conflictos entre actores de los CEEEUV's. 1.4.1.1.2. Identificación de espacios en los CEEEUV's para el diseño de carteles y/o periódicos sobre derechos humanos.

		1.4.2. Activar protocolos de atención en situación de violencia en la comunidad del IPyE.	1.4.2.1. Difundir al 100% y activar a partir del 2023 el protocolo de atención a la violencia de género, en la comunidad de los CEEEUV's al 2025.	0%	10%	40%	100%	1.4.2.1.1. Activación del protocolo para la prevención de la violencia de género y la discriminación en los CEEEUV's.
	1.5. Arte y Creatividad.	1.5.1. Desarrollar en los usuarios y comunidad del IPyE la afición por las artes y la cultura, mediante la creatividad, como parte de su formación integral y para la concientización de los derechos humanos y la sustentabilidad.	1.5.1.1. Incluir a partir del 2023 en los programas educativos de los cuatro CEEEUV's por lo menos una actividad académica que contribuya al desarrollo de las artes y la cultura al 2025.	1	2	3	4	1.5.1.1.1. Promoción de eventos artísticos en fechas conmemorativas dentro de la comunidad de los CEEEUV's.
		1.5.2. Promover dentro del IPyE y en la comunidad escolar aledaña la asistencia a las presentaciones artísticas.	1.5.2.1. Promover a partir del 2023 en la comunidad escolar aledaña al IPyE la asistencia a las presentaciones artísticas y culturales al 2025.	1	2	3	4	1.5.2.1.1. Promoción en la comunidad escolar aledaña al IPyE la asistencia a las presentaciones artísticas y culturales.
	1.6. Salud y deporte.	1.6.1. Promover entre la comunidad del IPyE actividades deportivas como apoyo a su desarrollo integral.	1.6.1.1. Realizar a partir del 2023 por lo menos una actividad deportiva al año conforme a la infraestructura de los CEEEUV's al 2025.	0	1	2	3	1.6.1.1.1. Inclusión en los programas de los CEEEUV's actividades cuyo objetivo este encaminado a la práctica de actividades deportivas.

		1.6.2. Mejorar las condiciones para el ejercicio de la actividad académica y el equilibrio para mantener un óptimo estado de salud.	1.6.2.1. Fortalecer la estrategia de trabajo colaborativo del IPyE con las TEC's para optimizar tiempo y recursos.	25%	50%	75%	100%	1.6.2.1.1. Diseño de una estrategia de trabajo colaborativo de acuerdo con la afinidad de las tareas entre el personal académico.
--	--	---	--	-----	-----	-----	------	---

Eje 2.

Sustentabilidad



La Coordinación de Sustentabilidad ha sido creada para fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de la sustentabilidad en el quehacer del Instituto de Psicología y Educación hacia una cultura de convivencia con la naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para el bien común del estado y la región. Entre los problemas identificados en la comunidad del instituto destacan.

1. Se carece de una cultura de la sustentabilidad en el IPyE.
2. Carencia de espacios para la actividad física de académicos y estudiantes.
3. Acciones limitadas para el cuidado de la biodiversidad en el IPyE

La Universidad Veracruzana ha buscado establecer mecanismos de colaboración interinstitucional que promuevan la incorporación de la dimensión ambiental en las funciones sustantivas, asumiendo que la sustentabilidad es un imperativo cada vez más apremiante.

Tema 2.1. Riesgo y vulnerabilidad.

Objetivo

2.1.1. Implementar en las actividades del IPyE la sustentabilidad para contribuir dentro de la educación integral de los usuarios y personal académico, de confianza y de base, la conciencia socioambiental.

Meta

2.1.1.1. Incluir a partir de 2024 en los programas de los CEEEUV's por lo menos 2 actividades que promuevan la sustentabilidad al 2025.

Acciones

2.1.1.1.1. Implementación de carteles sobre la sustentabilidad en los CEEEUV's.

2.1.1.1.2. Realización de pláticas sobre la sustentabilidad para concientizar a la población de los CEEEUV's.

Tema 2.2. Crisis climática y resiliencia social.

Objetivo

2.2.1. Reducir el trabajo adicional excesivo para evitar el consumo de recursos que aumenten la explotación de los recursos naturales.

Meta

2.2.1.1. Contar con un programa de simplificación administrativa y/o de gestión a partir del 2025.

Acciones

2.2.1.1.1. Conformación de un equipo de trabajo para desarrollar un programa de simplificación administrativa y/o de gestión.

Tema 2.4. Estilo de vida y patrones de consumo.

Objetivo

2.4.1. Implementar campañas de información sobre patrones de consumo y realización de actividades físicas en el IPyE.

Meta

2.4.1.1. Desarrollar a partir de 2024 al menos un evento de información sobre patrones de consumo y actividades físicas entre los usuarios del IPyE al 2025.

Acciones

2.4.1.1.1. Realización de un evento anual de información sobre el consumo responsable y sustentable y actividades físicas, mediante carteles y pláticas.

Objetivo

2.4.2. Realizar acciones para contribuir al cuidado del medio ambiente en cada uno de los CEEEUV's del IPyE.

Meta

2.4.2.1. Promover y mantener las áreas verdes en las instalaciones del IPyE al 2025.

Acciones

2.4.2.1.1. Realización de gestiones con la Coordinación de Sustentabilidad Regional para la promoción y mantenimiento de las áreas verdes del IPyE.

Meta

2.4.2.2. Habilitar sitios de cultivo a partir del 2024 para la creación de al menos una hortaliza en las instalaciones del IPyE al 2025.

Acciones

2.4.2.2.1. Capacitación a usuarios y personal del IPyE en la operación y mantenimiento de hortalizas.

Tema 2.5. Calidad ambiental y gestión del campus.

Objetivo

2.5.1. Promover entre la comunidad del IPyE, el ahorro y uso eficiente de los recursos no renovables, a fin de colaborar en la disminución del impacto ambiental.

Meta

2.5.1.1. Participar en el programa de la UV sobre el cambio climático al 2025.

Acciones

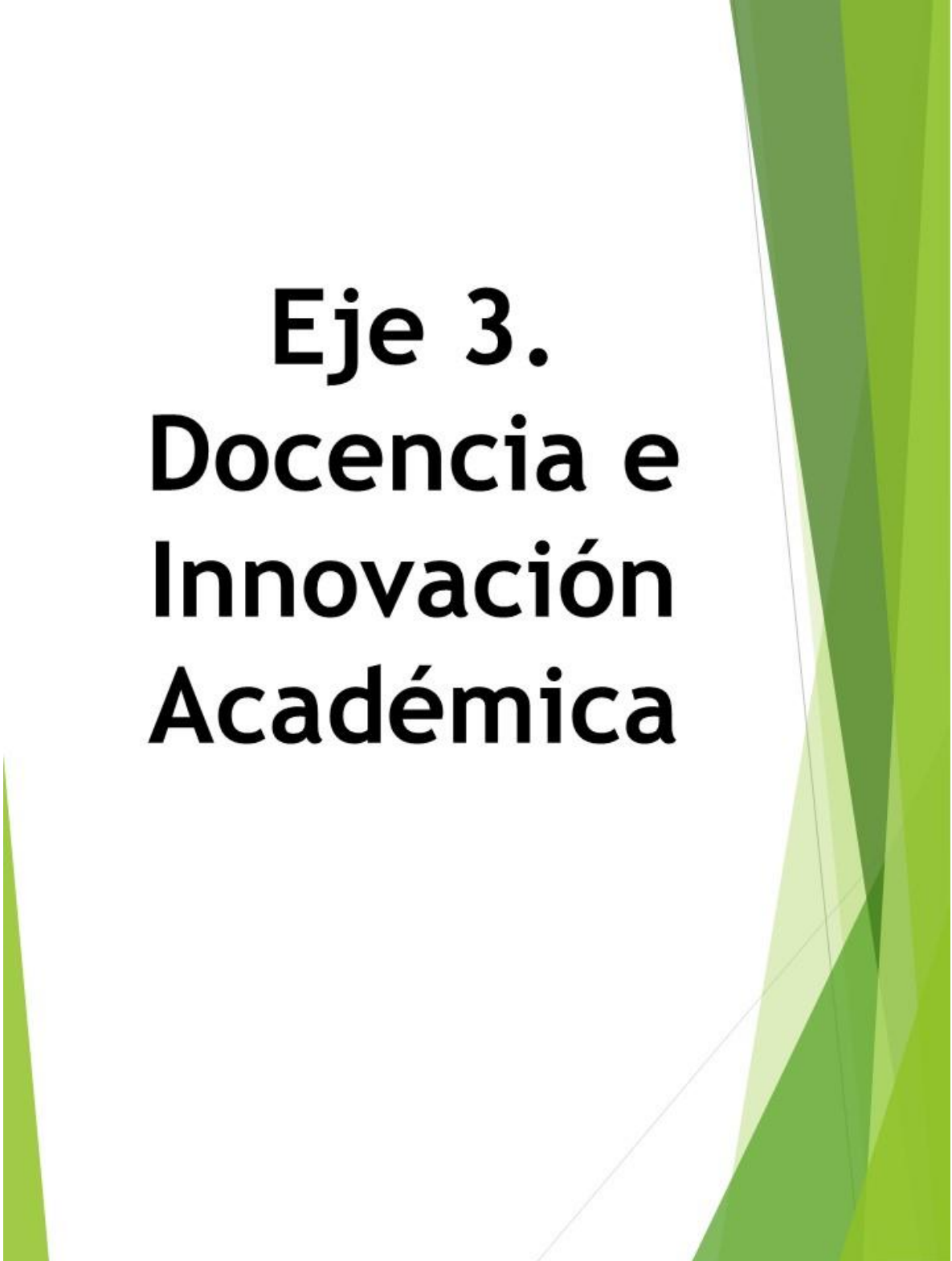
2.5.1.1.1. Realizar acciones conjuntas con la UV sobre la sustentabilidad entre la comunidad del IPyE.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025		Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
				2022	2023	2024	2025	
2.- Sustentabilidad	2.1. Riesgo y vulnerabilidad.	2.1.1. Incluir a partir de 2024 en los programas de los CEEEUUV's por lo menos 2 actividades que promuevan la sustentabilidad al 2025.	2.1.1.1. Mejorar el programa de sustentabilidad del IPyE, realizando al menos una actividad anual sustentable al 2025.	1	2	3	4	2.1.1.1.1. Implementación de carteles sobre la sustentabilidad en los CEEEUUV's. 2.1.1.1.2. Realización de pláticas sobre la sustentabilidad para concientizar a la población de los CEEEUUV's.
	2.2. Crisis climática y resiliencia social	2.2.1. Reducir el trabajo adicional excesivo para evitar el consumo de recursos que aumenten la explotación de los recursos naturales.	2.2.1.1. Contar con un programa de simplificación administrativa y/o de gestión a partir del 2025.	1	2	3	4	2.2.1.1.1. Conformación de un equipo de trabajo para desarrollar un programa de simplificación administrativa y/o de gestión.

2.4. Estilo de vida y patrones de consumo.	2.4.1. Implementar campañas de información sobre patrones de consumo y realización de actividades físicas en el IPyE.	2.4.1.1. Desarrollar a partir de 2024 al menos un evento de información sobre patrones de consumo y actividades físicas entre los usuarios del IPyE al 2025.	0	0	1	2	2.4.1.1.1. Realización de un evento anual de información sobre el consumo responsable y sustentable y actividades físicas, mediante carteles y pláticas.
		2.4.2.1. Promover y mantener las áreas verdes en las instalaciones del IPyE al 2025.	1	2	3	4	2.4.2.1.1. Realización de gestiones con la Coordinación de Sustentabilidad Regional para la promoción y mantenimiento de las áreas verdes del IPyE.
	2.4.2. Realizar acciones para contribuir al cuidado del medio ambiente en cada uno de los CEEEUVs del IPyE.	2.4.2.2. Habilitar sitios de cultivo a partir del 2024 para la creación de al menos una hortaliza en las instalaciones del IPyE al 2025.	0	0	1	2	2.4.2.2.1. Capacitación a usuarios y personal del IPyE en la operación y mantenimiento de hortalizas.

	<p>2.5. Calidad ambiental y gestión del campus.</p>	<p>2.5.1. Promover entre la comunidad del IPyE, el ahorro y uso eficiente de los recursos no renovables, a fin de colaborar en la disminución del impacto ambiental.</p>	<p>2.5.1.1. Participar en el programa de la UV sobre el cambio climático al 2025.</p>	1	2	3	4	<p>2.5.1.1.1. Realizar acciones conjuntas con la UV sobre la sustentabilidad entre la comunidad del IPyE.</p>
--	---	--	---	---	---	---	---	---



Eje 3. Docencia e Innovación Académica

La Universidad Veracruzana, para asegurar la calidad y la innovación realiza la función de la docencia y la innovación articulándolas con la investigación, la extensión y la difusión para favorecer la formación integral de la comunidad universitaria, las condiciones de inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior atendiendo las condiciones humanas y de infraestructura en la que operan los programas educativos. Entre los principales problemas destacan los siguientes:

1. Limitado impacto de los programas educativos del IPyE con base en las necesidades educativas de la sociedad bajo los principios de equidad, inclusión y cultura de la paz.
2. Dificultades de conectividad en las instalaciones del IPyE en Xalapa y en los centros regionales para operar programas educativos a distancia en las que se utilicen las nuevas tecnologías.
3. Los programas educativos de las experiencias educativas de AFEL que se imparten en el instituto requieren de actualización permanente.
4. Limitada participación de estudiantes universitarios en las actividades sustantivas, tanto en Xalapa como en los centros regionales.
5. Carencia de un modelo en operación que articule las funciones de investigación, docencia de posgrado y extensión de los servicios.
6. Ausencia de un programa de formación para el personal académico que permita el tránsito entre niveles o tipos de contratación.

Tema. 3.1. Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1. Formalizar una estrategia al interior del Núcleo Académico que garantice el seguimiento de alumnos en su trayectoria dentro y fuera del programa.

Meta

3.1.1.1. Diseñar a partir del 2023 un sistema de recolección, análisis y uso de la información del seguimiento de la trayectoria académica de estudiantes desde su ingreso hasta su egreso y fuera del programa por cohorte generacional al 2025.

Acciones

3.1.1.1.1. Diseño de un sistema de recolección, análisis y uso de la información del seguimiento de la trayectoria académica de estudiantes desde su ingreso hasta su egreso y fuera del programa.

Objetivo

3.1.2. Gestionar convenios de colaboración para la realización de prácticas profesionales, servicio social y actividades orientadas hacia la resolución de problemas sociales.

Meta

3.1.2.1. Operar al menos 3 convenios de colaboración académica para que los estudiantes realicen prácticas profesionales, servicio social y/o actividades orientadas hacia la resolución de problemas sociales desde la investigación al 2025.

Acciones

3.1.2.1.1 Gestionar, formalizar y operar tres convenios de colaboración académica entre la MIPAE e instituciones educativas.

Objetivo

3.1.3. Asesorar a padres de familia, personal académico en la formación y la atención a la diversidad y con lineamientos de Educación para Todos, bajo los principios de equidad, inclusión y cultura de la paz.

Meta

3.1.3.1. Capacitar al personal académico a partir del 2024 en la atención a la diversidad con lineamientos de Educación para Todos, bajo los principios de equidad, inclusión y cultura de la paz al 2025.

Acciones

3.1.3.1.1. Diseño e implementación de cursos de capacitación en la atención a la diversidad con lineamientos de Educación para Todos, bajo los principios de equidad, inclusión y cultura de la paz.

Meta

3.1.3.2. Capacitar a partir del 2023 al menos al 80% de las familias de los usuarios que asisten a los CEEEUV's al 2025.

Acciones

3.1.3.2.1. Diseñar cursos y talleres de capacitación a familias de los usuarios de los CEEEUV's.

Objetivo

3.1.4. Ofertar cursos, talleres y/o conferencias a alumnos de la Universidad Veracruzana, respetando los principios de equidad e inclusión.

Meta

3.1.4.1. Ofertar a partir del 2023, al menos 1 curso, taller o conferencia por año a alumnos de la Universidad Veracruzana al 2025.

Acciones

3.1.4 .1.1. Difundir cursos, talleres, seminarios y conferencias de temáticas relacionadas con programas de servicio de inclusión, diversidad y equidad.

Tema 3.2. Educación en línea.

Objetivo

3.2.1. Incluir en los programas y planes de estudio ambientes de aprendizaje híbrido y/o virtual.

Meta

3.2.1.1. Contar al 2025 con al menos una Experiencia Educativa de AFEL en modalidad híbrida o virtual en el IPyE.

Acciones

3.2.1.1.1. Ofertar una experiencia educativa en modalidad virtual y/o híbrida en el IPyE.

Objetivo

3.2.2. Rediseñar cuatro programas de extensión de los servicios del IPyE.

Meta

3.2.2.1. Rediseñar a partir del 2024 tres programas en cada uno de los CEEEUV's al 2025.

Acciones

3.2.2.1.1. Adecuación de los programas de servicio en cada uno de los CEEEUV's presencial o remoto.

Tema 3.3. Formación integral del estudiante.

Objetivo

3.3.1 Proporcionar los fundamentos teórico-práctico-vivenciales del desarrollo humano.

Meta

3.3.1.1. Ofrecer a partir del 2024 al 100% de los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Humano los fundamentos teórico-prácticos-vivenciales al 2025.

Acciones

3.3.1.1.1. Ofrecimiento de los fundamentos teórico-prácticos-vivenciales del desarrollo humano en estudiantes de la maestría en desarrollo humano.

Objetivo

3.3.2. Actualizar el Plan de Estudios de la Maestría en Desarrollo Humano y sus programas educativos.

Meta

3.3.2.1. Rediseñar a partir del 2024 el Plan de Estudios y sus programas con base en los criterios de la Universidad Veracruzana al 2025.

Acciones

3.3.2.1.1. Actualización de los programas de las experiencias educativas de la maestría en desarrollo humano.

Objetivo

3.3.3. Desarrollar en los estudiantes habilidades y actitudes promotoras del desarrollo humano en los ámbitos: personal, educacional, organizacional, social y trascendental.

Meta

3.3.3.1. El 100% de los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Humano desarrollarán habilidades y actitudes del promotor del desarrollo humano al 2025.

Acciones

3.3.3.1.1. Desarrollo de habilidades y actitudes promotoras del desarrollo humano.

Objetivo

3.3.4. Mejorar los índices de titulación por cohorte generacional.

Meta

3.3.4.1. Alcanzar eficiencia terminal en la Maestría en Desarrollo Humano al menos el 80% de los estudiantes por cohorte generacional en un plazo, posterior a su egreso, no mayor a lo que dura el plan de estudios al 2025.

Acciones

3.3.4.1.1. Integración del sistema de tutorías al plan de estudios para revisar los avances de la tesis de grado.

Objetivo

3.3.5. Participar en la formación de estudiantes universitarios para el desarrollo de investigación y la intervención, mediante la asesoría, cursos y/o talleres, derivados de la investigación y del servicio que se realizan en el IPyE.

Meta

3.3.5.1. Diseñar e implementar a partir del 2024 un curso-taller para asesorar proyectos de investigación y de extensión de los servicios en cada uno de los CEEEUV's al 2025.

Acciones

3.3.5.1.1. Desarrollo de un programa para la implementación de la investigación científica en extensión de los servicios para prestadores de Servicio Social.

Tema 3.5. Modelo educativo.

Objetivo

3.5.1. Actualizar y fortalecer la extensión de los servicios en vinculación con la docencia y la investigación.

Meta

3.5.1.1. Actualizar y rediseñar el Modelo de Centro a partir del 2024 a fin de mantener y fortalecer la vinculación entre las funciones sustantivas con pertinencia y mejora de su calidad con impacto social al 2025.

Acciones

3.5.1.1.1. Revisión e implementación del Modelo de Centro para vincular las funciones sustantivas de modo integral.

Tema 3.6. Personal académico.

Objetivo

3.6.1. Integrar y complementar los núcleos académicos de los programas educativos adscritos al IPyE.

Meta

3.6.1.1. Gestionar a partir del 2023 la recuperación de plazas por jubilación, fallecimiento o retiro voluntario al 2025.

Acciones

3.6.1.1.1. Realización de gestiones ante las autoridades universitarias para la recuperación de plazas por jubilación, fallecimiento o retiro voluntario que fortalezcan los núcleos académicos de los programas educativos del IPyE.

Objetivo

3.6.2. Fortalecer la competencia académica de los núcleos académicos de los programas educativos adscritos al IPyE.

Meta

3.6.2.1. Participar a partir del 2023 en programas de superación académica para que el 100% del Núcleo Académico Básico de los programas de posgrado del IPyE mejoren su competitividad académica al 2025.

Acciones

3.6.2.1.1. Participación de los docentes de los núcleos académicos de los programas educativos adscritos al IPyE en cursos, talleres, seminarios o eventos académicos que contribuyan a mejorar su competitividad académica.

Objetivo

3.6.3. Participar en redes de investigación nacionales e internacionales con investigadores y/o en el ámbito de la investigación en psicología básica/o aplicada.

Meta

3.6.3.1. Vincular a partir del 2023 al 90% de los integrantes del Núcleo Académico Básico de los programas de posgrado del IPyE para que se vincule con investigadores y/o profesionales de otras instituciones nacionales o extranjeras mediante redes de investigación al 2025.

Acciones

3.6.3.1.1. Vincular con base en los convenios en operación con universidades e instituciones de educación superior, a los integrantes de los programas de posgrado del IPyE.

Meta

3.6.3.2. Participar a partir del 2023 en cursos y/o programas de posgrado para mejorar la competencia académica del 80% personal adscrito a los CEEEUV's al 2025.

Acciones

3.6.3.2.1. Participación del personal académico en cursos o talleres para mejorar la competitividad académica.

Meta

3.6.3.3. Participar a partir del 2023 al menos en un evento académico anual con productos generados en las funciones sustantivas al 2025.

Acciones

3.6.3.3.1. Participación del personal académico en eventos académicos como ponentes, nacionales o internacionales.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025		Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
				2022	2023	2024	2025	
3.- Docencia e Innovación Académica	3.1. Cobertura incluyente y de calidad.	3.1.1. Formalizar una estrategia al interior del Núcleo Académico que garantice el seguimiento de alumnos en su trayectoria dentro y fuera del programa.	3.1.1.1. Diseñar a partir del 2023 un sistema de recolección, análisis y uso de la información del seguimiento de la trayectoria académica de estudiantes desde su ingreso hasta su egreso y fuera del programa por cohorte generacional al 2025.	0%	10%	40%	100%	3.1.1.1.1. Diseño de un sistema de recolección, análisis y uso de la información del seguimiento de la trayectoria académica de estudiantes desde su ingreso hasta su egreso y fuera del programa.
		3.1.2. Gestionar convenios de colaboración para la realización de prácticas profesionales, servicio social y actividades orientadas hacia la resolución de problemas sociales.	3.1.2.1. Operar al menos 3 convenios de colaboración académica para que los estudiantes realicen prácticas profesionales, servicio social y/o actividades orientadas hacia la resolución de problemas sociales desde la investigación al 2025.	30%	50%	75%	100%	3.1.2.1.1. Gestionar, formalizar y operar tres convenios de colaboración académica entre la MIPAE e instituciones educativas.
		3.1.3. Asesorar a padres de familia, personal académico en la formación, la atención a la diversidad, con lineamientos de Educación para Todos, bajo los principios de equidad, inclusión y cultura de la paz.	3.1.3.1. Capacitar al personal académico a partir del 2024 en la atención a la diversidad con lineamientos de Educación para Todos, bajo los principios de equidad, inclusión y cultura de la paz al 2025.	10%	25%	50%	100%	3.1.3.1.1. Diseño e implementación de cursos de capacitación en la atención a la diversidad con lineamientos de Educación para Todos, bajo los principios de equidad, inclusión y cultura de la paz.
			3.1.3.2. Capacitar a partir del 2023 al menos al 80% de las familias de los usuarios que asisten a los CEEEUV's al 2025.	0%	20%	40%	80%	3.1.3.2.1. Diseñar cursos y talleres de capacitación a familias de los usuarios de los CEEEUV's.
		3.1.4. Ofertar cursos, talleres y/o conferencias a alumnos de la Universidad Veracruzana, respetando los principios de equidad e inclusión.	3.1.4.1. Ofertar a partir del 2023, al menos 1 curso, taller o conferencia por año a alumnos de la Universidad Veracruzana al 2025.	0	1	2	3	3.1.4.1.1. Difundir cursos, talleres, seminarios y conferencias de temáticas relacionadas con programas de servicio de inclusión, diversidad y equidad.

	3.2. Educación en línea.	3.2.1. Incluir en los programas y planes de estudio ambientes de aprendizaje híbrido y/o virtual.	3.2.1.1. Contar al 2025 con al menos una Experiencia Educativa de AFEL en modalidad híbrida o virtual en el IPyE.	0	0	0	1	3.2.1.1.1. Ofertar una experiencia educativa en modalidad virtual y/o híbrida en el IPyE.
		3.2.2. Rediseñar cuatro programas de extensión de los servicios del IPyE.	3.2.2.1. Rediseñar a partir del 2024 tres programas de extensión de los servicios del IPyE al 2025.	0	0	1	4	3.2.2.1.1. Adecuación de los programas de servicio en cada uno de los CEEEUV's presencial o remoto.
	3.3. Formación integral del estudiante.	3.3.1. Proporcionar los fundamentos teórico-práctico-vivenciales del desarrollo humano.	3.3.1.1. Ofrecer a partir del 2024 al 100% de los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Humano los fundamentos teórico-práctico-vivenciales al 2025.	0%	0%	50%	100%	3.3.1.1.1. Ofrecimiento de los fundamentos teórico-práctico-vivenciales del desarrollo humano en estudiantes de la maestría en desarrollo humano.
		3.3.2. Actualizar el Plan de Estudios de la Maestría en Desarrollo Humano y sus Programas educativos.	3.3.2.1. Rediseñar a partir del 2024 el Plan de Estudios y sus programas con base en los criterios de la Universidad Veracruzana al 2025.	40%	60%	75%	100%	3.3.2.1.1. Actualización de los programas de las experiencias educativas de la maestría en desarrollo humano.
		3.3.3. Desarrollar en los estudiantes habilidades y actitudes promotoras del desarrollo humano en los ámbitos: personal, educacional, organizacional, social y trascendental.	3.3.3.1. El 100% de los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Humano desarrollarán habilidades y actitudes del promotor del desarrollo humano al 2025.	25%	50%	75%	100%	3.3.3.1.1. Desarrollo de habilidades y actitudes promotoras del desarrollo humano.

		3.3.4. Mejorar los índices de titulación por cohorte generacional.	3.3.4.1. Alcanzar eficiencia terminal en la Maestría en Desarrollo Humano al menos el 80% de los estudiantes por cohorte generacional en un plazo, posterior a su egreso, no mayor a lo que dura el plan de estudios al 2025.	45%	50%	70%	80%	3.3.4.1.1. Integración del sistema de tutorías al plan de estudios para revisar los avances de la tesis de grado.
		3.3.5. Participar en la formación de estudiantes universitarios para el desarrollo de investigación y la intervención, mediante la asesoría, cursos y/o talleres, derivados de la investigación y del servicio que se realizan en el IPyE.	3.3.5.1. Diseñar e implementar a partir del 2024 un curso-taller para asesorar proyectos de investigación y de extensión de los servicios en cada uno de los CEEEUV's al 2025.	0%	0%	50%	100%	3.3.5.1.1. Desarrollo de un programa para la implementación de la investigación científica en extensión de los servicios para prestadores de Servicio Social.
	3.5 Modelo educativo.	3.5.1. Actualizar y fortalecer la extensión de los servicios en vinculación con la docencia y la investigación.	3.5.1.1. Actualizar y rediseñar el Modelo de Centro a partir del 2024 a fin de mantener y fortalecer la vinculación entre las funciones sustantivas con pertinencia y mejora de su calidad con impacto social al 2025.	0%	0%	50%	100%	3.5.1.1.1. Revisión e implementación del Modelo de Centro para vincular las funciones sustantivas de modo integral.
	3.6. Personal académico.	3.6.1. Integrar y complementar los núcleos académicos de los programas educativos adscritos al IPyE.	3.6.1.1. Gestionar a partir del 2023 la recuperación de plazas por jubilación, fallecimiento o retiro voluntario al 2025.	25%	50%	75%	100%	3.6.1.1.1. Realización de gestiones ante las autoridades universitarias para la recuperación de plazas por jubilación, fallecimiento o retiro voluntario que fortalezcan los núcleos académicos de los programas educativos del IPyE.
		3.6.2. Fortalecer la competencia académica de los núcleos académicos de los programas educativos adscritos al IPyE.	3.6.2.1. Participar a partir del 2023 en programas de superación académica para que el 100% del Núcleo Académico Básico de los programas de posgrado del IPyE mejoren su competitividad académica al 2025.	25%	50%	75%	100%	3.6.2.1.1. Participación de los docentes de los núcleos académicos de los programas educativos adscritos al IPyE en cursos, talleres, seminarios o eventos académicos que contribuyan a mejorar su competitividad académica.
		3.6.3. Participar en redes de investigación nacionales e internacionales con investigadores y/o en el	3.6.3.1. Vincular a partir del 2023 al 90% de los integrantes del Núcleo Académico Básico de los programas de posgrado del IPyE para que se vincule con investigadores y/o profesionales de otras instituciones	15%	30%	60%	90%	3.6.3.1.1. Vincular con base en los convenios en operación con universidades e instituciones de educación superior, a los integrantes de los programas de posgrado del IPyE.

		<p>ámbito de la investigación en psicología básica/o aplicada.</p> <p>nacionales o extranjeras mediante redes de investigación al 2025.</p>					
		<p>3.6.3.2. Participar a partir del 2023 en cursos y/o programas de posgrado para mejorar la competencia académica del 80% personal adscrito a los CEEEUVs al 2025.</p>	20%	40%	60%	80%	3.6.3.2.1. Participación del personal académico en cursos o talleres para mejorar la competitividad académica.
		<p>3.6.3.3. Participar a partir del 2023 al menos en un evento académico anual con productos generados en las funciones sustantivas al 2025.</p>	30%	40%	60%	80%	3.6.3.3.1. Participación del personal académico en eventos académicos como ponentes, nacionales o internacionales.



Eje 4. Investigación e innovación

Investigación. La Generación y Aplicación del Conocimiento adquieren sentido en los Cuerpos Académicos (CAs). Estos adquieren su importancia a través de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cohesionan intereses disciplinarios, institucionales y sociales. Los CAs pueden constituirse en un paradigma alternativo que: 1) concentre los saberes dispersos; 2) articule la investigación, la docencia, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios; y 3) promueva la distribución social del conocimiento.

El Instituto de Psicología y Educación (IPyE) ha establecido una Coordinación de investigación para la generación y aplicación del conocimiento. La coordinación de investigación está conformada por tres Cuerpos Académicos: “Comportamiento Humano”, “Psicología y Desarrollo Humano” y “Procesos Psicológicos y Extensiones Socioeducativas” con objetivos, líneas de acción, metas e intereses compartidos.

El comportamiento se constituye en el objeto analítico propio de la psicología como ciencia. La adopción del ejemplar del reflejo representó la incorporación implícita de un modelo formulado en y para la mecánica clásica del siglo XVII; en esa medida se dio la incongruencia histórica de que se formulara un objeto analítico de la psicología, encuadrado dentro de un modelo ajeno a ella: el de la mecánica clásica. Se representó el fenómeno psicológico como si fuera un fenómeno mecánico. La propuesta de J.R. Kantor al concebir el fenómeno psicológico como un segmento interconductual, constituye un esfuerzo en la psicología conductista y no-conductista, por elaborar un modelo específico para y en correspondencia a la formulación de un objeto propio de la psicología como disciplina de carácter científico (Ribes, 1994).

Cuerpo Académico Comportamiento Humano. Este CA se identifica con la propuesta conceptual formulada por J.R. Kantor (1924-1926, 1945-1950, 1959) y la propuesta de Ribes (2018), Ribes y López (1985), que contribuyen a delimitar la naturaleza funcional de las interacciones psicológicas respecto a la biología y sociología como disciplinas distintas. La gran contribución del conductismo (Watson, 1913) fue procurar a la psicología, un objeto conceptual propio y específico que la distinguiera de las ciencias restantes ya establecidas o por establecerse. El nuevo modelo y su lógica obligan a diseñar y formular nuevos procedimientos en correspondencia más estrecha con la nueva conceptualización.

Ribes y López (1985) en su propuesta taxonómica, han señalado que es posible desarrollar más de una formulación a partir del modelo interconductual general. La confrontación empírica y operacional de la taxonomía obliga a precisar los ajustes metodológicos de los procedimientos ya existentes y a diseñar las nuevas formas de procedimientos requeridas por el nuevo horizonte empírico que procura la teoría (Ribes, 2018).

Este CA se fundamenta en dos premisas: Primero, a partir de un objeto de estudio propio y específico sustentado en la teoría de la psicología (Ribes, 2018) desde una lógica de campo; segundo, a la disponibilidad de soporte empírico a nivel experimental y aplicado que permita interpretar los eventos psicológicos a partir los datos y procedimientos desarrollados en el contexto de la teoría de campo. Las líneas de investigación que se cultivan en este CA son: 1. Aplicación de la psicología desde la teoría de comportamiento humano con lógica de campo; 2. Procesos psicológicos y educativos.

Psicología y Desarrollo Humano. La psicología es una disciplina que carece de un objeto de estudio científicamente consensuado. Sin embargo, comparte con las distintas psicologías el estudio del comportamiento humano. Este CA tiene como LGAC el “Análisis y Diseño de Interacciones Sociales e Institucionales”. El interés teórico y empírico de esta línea de investigación es el estudio del desarrollo humano en distintos ambientes y campos de aplicación. Por ejemplo; educativo, organizacional, personal y social.

Procesos Psicológicos y Extensiones Socioeducativas. Este CA identifica a la psicología como una disciplina científica enfocada al estudio de interacciones conductuales de carácter abstracto y a la vez reconoce que existen demandas culturales e institucionales donde el conocimiento científico derivado de la investigación básica puede transformarse para dar solución a dichas demandas. Las áreas vinculadas a este grupo de investigación incluyen tópicos de indagación relacionados con: a) los procesos psicológicos básicos y complejos en diferentes ámbitos; b) la extensión del conocimiento psicológico a espacios o dominios culturales e institucionales; y c) análisis históricos/conceptuales de tópicos del ámbito psicológico y la educación.

Las extensiones del conocimiento psicológico abarcan aspectos o temas referentes al aprendizaje, desarrollo de competencias, comportamiento inteligente, efectos de las

modalidades de instrucción, intervenciones para promover conductas de ajuste cultural o institucional, diseño de programas para la satisfacción de criterios de logro particulares, estrategias o métodos didácticos derivados de la investigación psicológica, procesos implicados en el desarrollo de la experticia, condiciones motivacionales y de personalidad en el aprendizaje y ajuste social, entre otros.

Los principales problemas que enfrenta el IPyE, en la investigación en psicología como aplicación al ámbito educativo.

1. Dificultades para alcanzar los criterios requeridos por el PRODEP como Cuerpo Académico Consolidado.
2. Limitado impacto de las LGAC en función del desarrollo de la disciplina y los problemas sociales a nivel regional, nacional e internacional.
3. Insuficientes condiciones para cumplir con los criterios de competencia internacional del CONACYT para el desarrollo de los programas de Posgrado del IPyE que enfatizan la formación de recursos humanos de excelencia para la investigación científica y el ejercicio de la profesión.

El análisis de los fenómenos psicológicos en el IPyE se aborda desde distintas perspectivas epistemológicas y en consecuencia con métodos, análisis de datos y representaciones distintas, por lo que respecta a la generación de conocimiento. Cada concepción particular del fenómeno psicológico en los cuerpos académicos conduce a aplicaciones distintas.

Posgrado. El programa de posgrado del Instituto de Psicología y Educación se diseña por primera vez en 1980, como un programa estratégico vinculado a la investigación, la extensión de los servicios y difusión de la cultura. En la actualidad este programa está constituido por la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, la Maestría en Desarrollo Humano y la Especialidad en Psicología en Atención Integral a la Salud.

Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación. Este programa dirigido principalmente, a profesionales y personal académico de instituciones educativas está diseñado para conocer, analizar y realizar investigaciones en psicología aplicada al

campo de la educación. Tiene como objetivo la formación de recursos humanos de excelencia en la investigación en psicología aplicada a la educación, a través del desarrollo de competencias para la realización de investigación científica, y así como la formación de profesionales altamente capacitados para identificar, analizar y solucionar problemas de naturaleza psicológica en el ámbito educativo. Desde 1994 la MIPAE mantiene el reconocimiento del PNP (antes PNPC) como programa de excelencia.

El Plan de Estudios se fundamenta precisamente en la conceptualización teórica de los Cuerpos Académicos (1. Comportamiento Humano; 2. Procesos Psicológicos y Extensiones Socioeducativas) que asumen: a) que el comportamiento se constituye como objeto conceptual propio y específico de la psicología como ciencia; b) un modelo de representación de los supuestos y creencias que amparan la actividad científica, el mundo, y la realidad; y c) que las líneas de generación y aplicación del conocimiento se fundamentan en una teoría particular.

Ante la serie de demandas sociales que requiere la formación de investigadores, el Plan de Estudios de la Maestría está dirigido al desarrollo de la disciplina psicológica y su aplicación al campo educativo. En consecuencia, un Programa de Maestría con estas características, ha demostrado su factibilidad y pertinencia durante 30 años, formando quince generaciones de profesionales con las competencias para realizar investigación en psicología aplicada a la educación, que ha impactado al sector educativo, así como al de salud y al productivo. Asimismo, el Programa ha contribuido, a través de las LGACs de los Cuerpos Académicos en el desarrollo de la disciplina, generando nuevos conocimientos para su distribución social.

En lo referente a sus características innovadoras en la generación del conocimiento y la formación de recursos humanos de alto nivel, el diseño curricular de la MIPAE se distingue de otros programas de posgrado por proponer la formación de los futuros investigadores en psicología aplicada a la educación con base en el Modelo de la Práctica Científica Individual (Ribes, Moreno & Padilla, 1996) y en las funciones lógicas del lenguaje para la construcción y aplicación del conocimiento (Ribes, 2009). En esa medida, el programa se caracteriza por proponer una formación individualizada en el contexto de una comunidad de especialistas.

Además, la formación está regulada por las circunstancias concretas del quehacer científico y las características especiales de la teoría particular que cada Cuerpo Académico cultiva.

Dicho de otra manera, el rediseño de la MIPAE2021 (Universidad Veracruzana, 2021, diciembre 17) se distingue por exponer directamente a los estudiantes a una serie de experiencias de aprendizaje, las cuales guardan correspondencia directa con las habilidades y competencias que deberán desplegar en aquellas situaciones en las que se desenvolverán profesionalmente. En este sentido, el programa contempla incorporar al estudiante a las LGAC desarrolladas por cada Cuerpo Académico durante su formación. Posteriormente, el estudiante deberá elaborar un proyecto de investigación propio relacionado con la LGAC a la que fue asignado, la cual sustentará su tesis de grado.

En este sentido, la MIPAE contribuye a la actualización y mejora de las instituciones educativas al preparar cuadros de profesionales altamente capacitados en la generación de conocimiento y en la identificación, análisis y solución los problemas de naturaleza psicológica en el ámbito educativo, así mismo contribuye el proceso de vinculación investigación-docencia en nuestra Casa de Estudios.

Maestría en Desarrollo Humano. Este programa (MDH) tiene como propósito formar profesionales con calidad humana y académica, capaces de promover el desarrollo humano de los individuos y de las instituciones en los ámbitos personal, educativo, organizacional y social, generadores de conocimientos con base en la afirmación del valor esencial de la dignidad de la persona.

Esta maestría está dirigida a formar personas que faciliten el crecimiento personal, así como investigar y promover el desarrollo humano individual y grupal de la sociedad actual. En este sentido el programa está sustentado en una conceptualización teórica y vivencial que contribuye a la generación del conocimiento mediante la investigación sobre la dinámica grupal y el desarrollo humano. Además, en el proceso de aplicación proporciona un enfoque humanista respecto a la orientación individual y grupal.

El desarrollo humano es el trabajo profesional consistente en el asesoramiento – facilitación, consultoría y gestión– de grupos y personas para la exploración y la comprensión de los elementos que constituyen su existencia, que les permita elaborar y llevar a cabo

programas de desarrollo humano personal, educacional, organizacional, social y trascendental.

El Plan de estudios de la MDH está diseñado con base en los siguientes objetivos. El primer orientado a fortalecer los aspectos epistemológicos y vivenciales necesarios sobre el campo del desarrollo humano en sus diversos ámbitos de acuerdo a las necesidades actuales; el segundo se orienta al desarrollo de habilidades y actitudes en la promoción del desarrollo humano individual y grupal; el tercero dirigido a la formación en la investigación y disposición para el trabajo académico; y, el cuarto a promover la comunicación con actitudes facilitadoras en los niveles individual y grupal, así como disposición para establecer relaciones de ayuda.

La línea de investigación que desarrolla el Cuerpo Académico Psicología y Desarrollo Humano es el “Análisis y diseño de interacciones sociales e institucionales”, la cual es congruente con los objetivos con el área de conocimiento del plan de estudios y con la formación humanista y científica que promueve el programa. Los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias que se desarrollan en la Maestría dan oportunidad a los egresados de producir y/o aplicar conocimientos en el área del desarrollo humano en diversos ámbitos.

Los proyectos de investigación tienen un enfoque aplicado, de modo que atienden problemas reales en los ámbitos: personal (autoestima, autoconcepto, relaciones interpersonales, desarrollo familiar); de la educación (nivel superior, nivel medio superior, educación básica y formación docente); de la salud (violencia de género, violencia en el noviazgo, embarazo en adolescentes); organizacional (empresas privadas) y de la comunidad.

Especialidad de Psicología en Atención Integral de la Salud. Este programa tiene como propósito formar profesionales en los aspectos teóricos, metodológicos y de desarrollo personal que le permitan proporcionar una atención integral a la población, con un servicio de calidad; para que la población atendida se reconozca y se realicen como seres valiosos, únicos y con facultades extraordinarias.

De su creación en 1992, el programa de Especialidad de Psicología en Atención Integral de la Salud ha tenido varias actualizaciones. Entre las principales destacan las siguientes. En 1996 se actualizó el diseño curricular; en el año 2000 se modificó el nombre de la especialidad, manteniendo el mismo Plan de Estudios. El nombre original registrado en

la Secretaría de Educación Pública “Especialidad en Atención Integral a la Salud” se cambió por “Especialidad de Psicología en Atención Integral de la Salud. En el año 2005 el Consejo Universitario dio su aprobación para que los estudiantes que ingresaron en 1992 pudieran graduarse con base en el Plan de Estudios de 1996 y obtuvieran su cédula profesional con base en dicho plan.

Desde su inicio en 1992 hasta el año 2001, la Especialidad operó con el apoyo de la Secretaría de Salud y estuvo ubicada en la Unidad Avanzada de Atención Integral de la Salud Teocelo. En el año 2004 la Universidad Veracruzana y la Fundación Rafael Dondé I.A.P. firmaron un Convenio de colaboración para fortalecer el programa. En este año ingresa una nueva generación. Estos estudiantes se integran a los Módulos Educativos adscritos a las Escuelas Primarias ubicadas en diferentes estados del País. Estos Módulos forman parte de un programa de investigación que el Instituto de Psicología y Educación está desarrollando en forma coordinada con la Fundación Rafael Dondé.

La Especialidad tiene como finalidad contribuir a la formación de profesionales con una visión integral de la realidad, con capacidad para trabajar en forma coordinada con otros profesionales y con la población para solucionar o atenuar los efectos de la problemática tan diversa que enfrenta el país, en los aspectos sociales, de salud y educación, entre otros.

En la Especialidad los estudiantes realizan actividades académicas teóricas y prácticas que contribuyen a su formación como profesionales de psicología en la solución de problemas de salud y educación. La especialidad opera en el formato de residencias médicas. Los estudiantes que ingresan al programa reciben una beca por parte de la Fundación Dondé para que puedan dedicarse de tiempo completo y formarse dentro de un programa de residencia.

El modelo docente-asistencial en el que se sustenta la especialidad asume que el proceso de formación del alumno debe estar vinculado al trabajo que se realiza con la comunidad. Es decir, si el profesional va a desempeñar sus actividades con grupos de población a nivel comunitario, sus habilidades y destrezas deben adquirirse y desarrollarse durante su período de formación en el trabajo directo con la comunidad. El alumno “aprende-haciendo” en la práctica, al mismo tiempo que se le proporciona una formación teórica y se

le apoya mediante un programa tutorial sistematizado, para que desempeñe en forma adecuada sus actividades.

Las características de la especialidad que lo hacen innovador son las siguientes. Primero, uno de los problemas de la Psicología como ciencia, es la aplicación de los resultados obtenidos en la investigación básica al campo aplicado; en el caso de este programa la concepción teórica y metodológica de la psicología puede ser aplicada al ámbito educativo y a las características específicas de cada ambiente escolar. Segundo, la fundamentación conceptual del programa “aprender haciendo”, es esencial en la formación de los estudiantes de la especialidad y en la población a la que va dirigido el Programa de los Módulos Educativos, es decir, el hacer se concretiza en el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades psicosociales básicas: autoestima, socialización, visión de futuro y control del estrés. Tercero, el plan de estudios no sólo se caracteriza por su impacto social y educativo en la población, sino también en los estudiantes de posgrado, específicamente en el desarrollo personal, en habilidades para la docencia y la investigación, en el contexto del desarrollo y aplicación de programas educativos innovadores.

Los Módulos Dondé, en donde opera la especialidad están ubicados en 86 Escuelas Primarias de zonas marginadas del país. Estos módulos están distribuidos en 26 estados de la república y benefician aproximadamente a 55,000 niños de educación primaria. El personal de psicología que recibe una beca de formación, independientemente de estar inscrito en la Especialidad mencionada, es de 86. Estos psicólogos son originarios de los 26 estados de la república en donde hay Módulos Educativos.

Los programas de posgrado del IPyE comparten los siguientes problemas.

1. Insuficiencia de recursos humanos de excelencia en la investigación en psicología aplicada, respecto a competencias vinculadas al estudio del comportamiento humano en el ámbito educativo, salud, organizacional y social.
2. Limitado impacto de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos en función del desarrollo de la teoría particular que cultivan en relación con los problemas disciplinares y sociales a nivel regional, nacional e internacional.

3. Condiciones actuales insuficientes para cumplir con los altos criterios de competencia nacional e internacional de organismos certificadores.
4. Impacto limitado, por las condiciones estructurales de cada programa al bienestar de la sociedad, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Actualmente las actividades de investigación, posgrado e innovación que se realizan en la entidad, permiten retroalimentar a las instituciones educativas, actualizar y mejorar sus funciones, así como preparar cuadros de profesionales de la educación altamente capacitados para identificar, analizar y solucionar los problemas de naturaleza psicológica en el ámbito educativo. Asimismo, promueven el desarrollo humano en los ámbitos de la educación, de la salud, de las organizaciones sociales, entre otros, mediante fundamentos teóricos, prácticos y vivenciales que permiten una visión amplia sobre el comportamiento humano.

Investigación con impacto social

El Instituto de Psicología se ha propuesto impulsar las funciones sustantivas desde la investigación científica vinculada a la docencia de posgrado y extensión de los servicios con calidad, impacto social, respeto a los derechos humanos y cuidado del medio ambiente.

Entre los principales problemas destacan:

1. Limitada participación de los estudiantes de licenciatura en proyectos de investigación de impacto social.
2. Limitado impacto de los programas de investigación en ambientes educativos.
3. Limitada participación de los investigadores en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento externo de proyectos de investigación.

Tema 4.1. Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1. Gestionar ante autoridades universitarias mayores recursos humanos, financieros y de infraestructura para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Meta

4.1.1.1. Recuperar a partir de 2021, al menos cuatro plazas de tiempo completo (tres de investigador y una de técnico académico), para el desempeño de las funciones sustantivas del IPyE al 2025.

Acciones

4.1.1.1.1. Gestión ante las autoridades universitarias correspondientes para la recuperación de plazas por jubilación o por retiro voluntario o enfermedad.

Objetivo

4.1.2. Diseñar un programa doctoral en investigación en psicología aplicada a la educación.

Meta

4.1.2.1. Contar al 2025 con un proyecto de programa doctoral en investigación en psicología aplicada a la educación con líneas de investigación que extiendan las categorías de la teoría a ambientes aplicados.

Acciones

4.1.2.1.1. Creación de una comisión académica para el diseño del programa doctoral en investigación en psicología aplicada a la educación.

4.1.2.1.2. Presentación del proyecto para su dictamen ante la Junta Académica del IPyE.

4.1.2.1.3. Gestión ante los órganos colegiados de la Universidad Veracruzana para que el proyecto del doctorado obtenga dictamen favorable.

Objetivo

4.1.3. Mantener los criterios de calidad establecidos por el CONACYT para los programas de posgrado consolidados.

Meta

4.1.3.1. Operar y mantener al menos un programa desde 2021 de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) al 2025.

Acciones

4.1.3.1.1. Realización de acciones estratégicas del plan de mejora 2021 presentado ante el CONACYT para mantener los criterios de calidad de la MIPAE al 2025.

Objetivo

4.1.4. Sistematizar los procesos de registro, seguimiento y evaluación del proceso de investigación.

Meta

4.1.4.1. Contar con una herramienta para el registro, seguimiento, y conclusión de proyectos de investigación en el IPyE, a partir del 2023, para dictaminar la calidad de los productos de investigación al 2025.

Acciones

4.1.4.1.1. Desarrollo de un sistema digital para el registro y conclusión de proyectos de investigación.

Objetivo

4.1.5. Incrementar el número de artículos en revistas indexadas publicados por académicos y alumnos.

Meta

4.1.5.1. Promover a partir de 2023 la participación del personal académico de investigación en la publicación de productos de investigación registrado en SIREI al 2025.

Acciones

4.1.5.1.1. Participación del personal académico de investigación en al menos un proyecto de investigación con productos publicables.

Meta

4.1.5.2. Promover a partir de 2023, la participación de al menos el 60%, de los técnicos académicos en un proyecto de investigación registrado en SIREI al 2025.

Acciones

4.1.5.2.1. Participación de los técnicos académicos en un proyecto de investigación registrado en SIREI.

Objetivo

4.1.6. Promover los criterios de arbitraje entre el personal académico y dictaminadores externos para divulgar los productos de investigación en publicaciones con impacto.

Meta

4.1.6.1. Desarrollar un medio digital para divulgar entre el personal académico los criterios editoriales de algunas revistas indexadas nacionales e internacionales al 2025.

Acciones

4.1.6.1.1. Diseño de una herramienta digital para la difusión entre el personal académico de los criterios editoriales de algunas revistas indexadas.

Meta

4.1.6.2. Integrar a partir de 2024 tres equipos de trabajo para publicación en revistas indexadas a partir de intereses epistémicos y teóricos afines.

Acciones

4.1.6.2.1. Integración de tres equipos de trabajo a partir de las líneas de investigación que se cultivan en el IPyE con base en intereses teóricos y empíricos.

Objetivo

4.1.7. Promover entre los alumnos los criterios de arbitraje para divulgar los productos de investigación en publicaciones con impacto.

Meta

4.1.7.1. Desarrollar un medio digital para difundir entre los estudiantes de criterios editoriales de algunas revistas indexadas nacionales e internacionales al 2025.

Acciones

4.1.7.1.1. Diseño de una herramienta digital para la difusión entre los estudiantes de los criterios editoriales de algunas revistas indexadas.

Objetivo

4.1.8. Divulgar en la comunidad universitaria del IPyE las convocatorias de programas educativos que promuevan la internacionalización de estudiantes y profesores.

Meta

4.1.8.1. Desarrollar un medio digital para divulgar entre el personal académico y los estudiantes las convocatorias de programas educativos que promuevan la internacionalización al 2025.

Acciones

4.1.8.1.1. Diseño de una herramienta para divulgar entre el personal académico y estudiantes las convocatorias de programas que promuevan la internacionalización.

Objetivo

4.1.9. Gestionar mayores recursos humanos, financieros y de infraestructura para el desarrollo de la investigación del IPyE.

Meta

4.1.9.1. Someter a partir de 2024 a dictamen un proyecto de investigación multi, inter o transdisciplinar a evaluación ante agencias nacionales y/o internacionales al 2025.

Acciones

4.1.9.1.1. Participación del personal académico en convocatorias inter, multi y transdisciplinarias dirigidas a la solución de problemas del ámbito educativo.

Tema 4.2. Investigación con impacto social

Objetivo

4.2.1. Fomentar la generación de investigación aplicada para la solución de problemas socialmente definidos.

Meta

4.2.1.1. Identificar, diseñar e implementar a partir de 2023 al menos 3 proyectos de investigación integrados a proyectos de las LGAC del IPyE en los que participen investigadores, alumnos y técnicos académicos para la solución de problemas educativos al 2025.

Acciones

4.2.1.1.1. Diseño de al menos tres proyectos de investigación registrados en SIREI que integren investigaciones específicas con base en las LGAC del IPYE para la solución de problemas.

Objetivo

4.2.2. Formalizar convenios de colaboración académica con grupos de investigación de diversas instituciones públicas y privadas.

Meta

4.2.2.1. Operar a partir de 2023 al menos un convenio de colaboración específica con el sector educativo para la identificación de problemas psicológicos vinculados a la educación al 2025.

Acciones

4.2.2.1.1. Realización de acciones de gestión para la formalización de un convenio de colaboración académica entre el IPYE y una agencia educativa.

Objetivo

4.2.3. Participar en convocatorias que generen recursos externos para la solución de problemas educativos.

Meta

4.2.3.1. Mantener al menos un proyecto de investigación vinculado a las funciones sustantivas, desde una dimensión psicológica en el ámbito educativo que genere recursos externos al 2025.

Acciones

4.2.3.1.1. Operación y actualización de al menos un proyecto de investigación en psicología en el ámbito educativo para la generación de recursos externos.

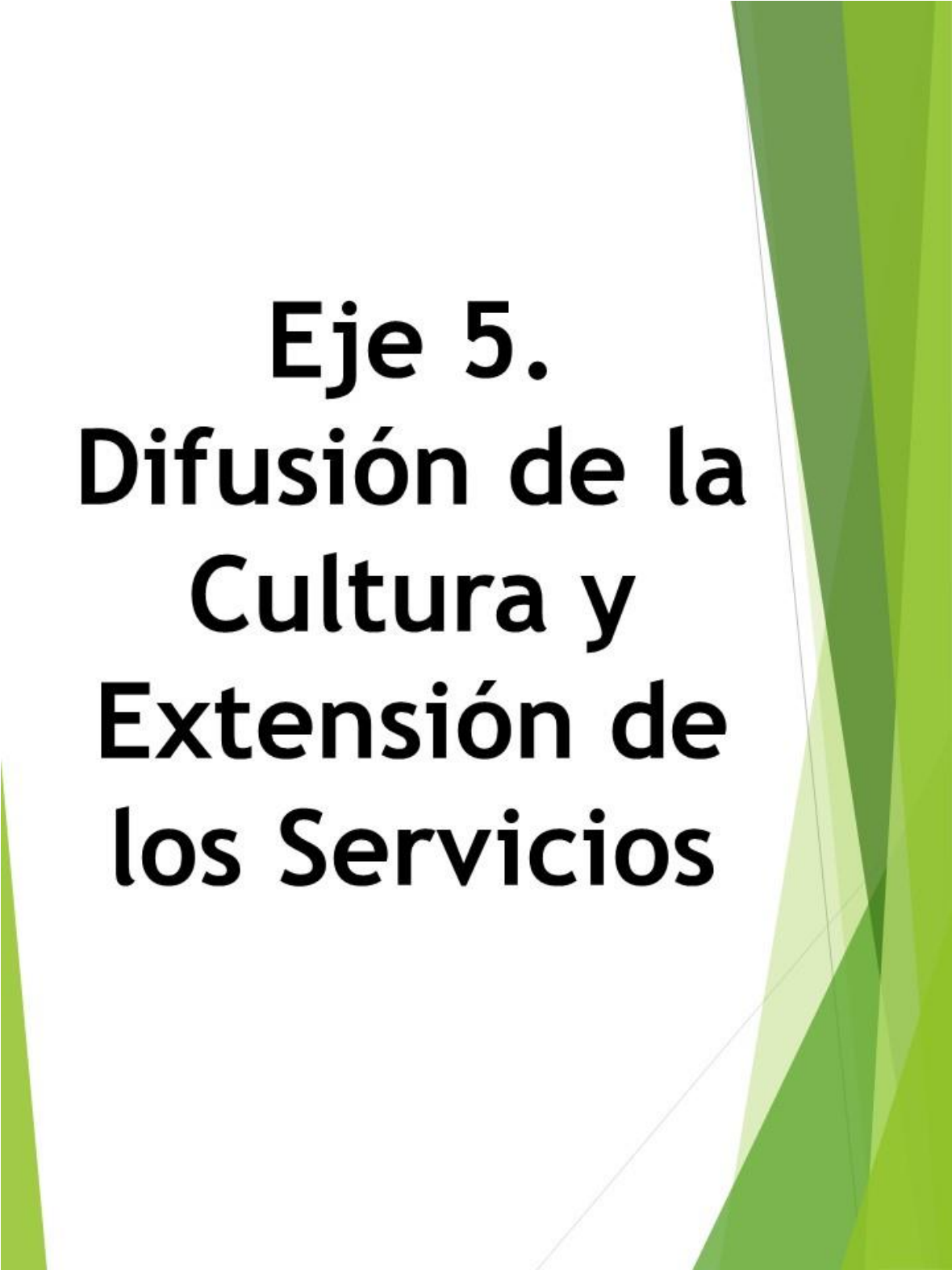
Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025		Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
				2022	2023	2024	2025	
4. Investigación e innovación	4.1. Investigación y posgrado	4.1.1. Gestionar ante autoridades universitarias mayores recursos humanos, financieros y de infraestructura para el desarrollo de las funciones sustantivas.	4.1.1.1. Recuperar a partir de 2021, al menos cuatro plazas de tiempo completo (tres de investigador y una de técnico académico), para el desempeño de las funciones sustantivas del IPyE al 2025.	25%	50%	75%	100%	4.1.1.1.1. Gestión ante las autoridades universitarias correspondientes para la recuperación de plazas por jubilación o por retiro voluntario o enfermedad.
		4.1.2. Diseñar un programa doctoral en investigación en psicología aplicada a la educación.	4.1.2.1. Contar al 2025 con un proyecto de programa doctoral en investigación en psicología aplicada a la educación con líneas de investigación que extiendan las categorías de la teoría a ambientes aplicados.	0%	25%	50%	100%	4.1.2.1.1. Creación de una comisión académica para el diseño del programa doctoral en investigación en psicología aplicada a la educación. 4.1.2.1.2. Presentación del proyecto para su dictamen ante la Junta Académica del IPyE. 4.1.2.1.3. Gestión ante los órganos colegiados de la Universidad Veracruzana para que el proyecto del doctorado obtenga dictamen favorable.
		4.1.3. Mantener los criterios de calidad establecidos por el CONACYT para los programas de posgrado consolidados.	4.1.3.1. Operar y mantener al menos un programa desde 2021 de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) al 2025.	0	1	1	1	4.1.3.1.1. Realización de acciones estratégicas del plan de mejora 2021 presentado ante el CONACYT para mantener los criterios de calidad de la MIPAE al 2025.

		4.1.4. Sistematizar los procesos de registro, seguimiento y evaluación del proceso de investigación.	4.1.4.1. Contar con una herramienta para el registro, seguimiento, y conclusión de proyectos de investigación en el IPyE, a partir del 2023, para dictaminar la calidad de los productos de investigación al 2025.	0%	50%	75%	100%	4.1.4.1.1. Desarrollo de un sistema digital para el registro y conclusión de proyectos de investigación.
		4.1.5. Incrementar el número de artículos en revistas indexadas publicados por académicos y alumnos.	4.1.5.1. Promover a partir de 2023 la participación del personal académico de investigación en la publicación de productos de investigación registrado en SIREI al 2025.	0%	50%	75%	100%	4.1.5.1.1. Participación del personal académico de investigación en al menos un proyecto de investigación con productos publicables.
			4.1.5.2. Promover a partir de 2023, la participación de al menos el 60%, de los técnicos académicos en un proyecto de investigación registrado en SIREI al 2025.	0%	20%	40%	60%	4.1.5.2.1. Participación de los técnicos académicos en un proyecto de investigación registrado en SIREI.
		4.1.6. Promover los criterios de arbitraje entre el personal académico y dictaminadores externos para divulgar los productos de investigación en publicaciones con impacto.	4.1.6.1. Desarrollar un medio digital para divulgar entre el personal académico los criterios editoriales de algunas revistas indexadas nacionales e internacionales al 2025.	0	0	0	1	4.1.6.1.1. Diseño de una herramienta digital para la difusión entre el personal académico de los criterios editoriales de algunas revistas indexadas.
			4.1.6.2. Integrar a partir de 2024 tres equipos de trabajo para publicación en revistas indexadas a partir de intereses epistémicos y teóricos afines.	0	1	2	3	4.1.6.2.1. Integración de tres equipos de trabajo a partir de las líneas de investigación que se cultivan en el IPyE con base en intereses teóricos y empíricos.

		4.1.7. Promover entre los alumnos los criterios de arbitraje para divulgar los productos de investigación en publicaciones con impacto.	4.1.7.1. Desarrollar un medio digital para difundir entre los estudiantes de criterios editoriales de algunas revistas indexadas nacionales e internacionales al 2025.	0	0	0	1	4.1.7.1.1. Diseño de una herramienta digital para la difusión entre los estudiantes de los criterios editoriales de algunas revistas indexadas.
		4.1.8. Divulgar en la comunidad universitaria del IPyE las convocatorias de programas educativos que promuevan la internacionalización de estudiantes y profesores.	4.1.8.1. Desarrollar un medio digital para divulgar entre el personal académico y los estudiantes las convocatorias de programas educativos que promuevan la internacionalización al 2025.	0	0	0	1	4.1.8.1.1. Diseño de una herramienta para divulgar entre el personal académico y estudiantes las convocatorias de programas que promuevan la internacionalización.
		4.1.9. Gestionar mayores recursos humanos, financieros y de infraestructura para el desarrollo de la investigación del IPyE.	4.1.9.1. Someter a partir de 2024 a dictamen un proyecto de investigación multi, inter o transdisciplinar a evaluación ante agencias nacionales y/o internacionales al 2025.	0	0	0	1	4.1.9.1.1. Participación del personal académico en convocatorias inter, multi y transdisciplinarias dirigidas a la solución de problemas del ámbito educativo.
	4.2. Investigación con impacto social	4.2.1. Fomentar la generación de investigación aplicada para la solución de problemas socialmente definidos.	4.2.1.1. Identificar, diseñar e implementar a partir de 2023 al menos 3 proyectos de investigación integrados a proyectos de las LGAC del IPyE en los que participen investigadores, alumnos y técnicos académicos para la solución de problemas educativos al 2025.	0	1	1	1	4.2.1.1.1. Diseño de al menos tres proyectos de investigación registrados en SIREI que integren investigaciones específicas con base en las LGAC del IPYE para la solución de problemas.
		4.2.2. Formalizar convenios de colaboración académica con grupos de investigación de diversas instituciones públicas y privadas.	4.2.2.1. Operar a partir de 2023 al menos un convenio de colaboración específica con el sector educativo para la identificación de problemas psicológicos vinculados a la educación al 2025.	0	1	2	2	4.2.2.1.1. Realización de acciones de gestión para la formalización de un convenio de colaboración académica entre el IPYE y una agencia educativa.

		4.2.3. Participar en convocatorias que generen recursos externos para la solución de problemas educativos.	4.2.3.1. Mantener al menos un proyecto de investigación vinculado a las funciones sustantivas, desde una dimensión psicológica en el ámbito educativo que genere recursos externos al 2025.	0	1	1	1	4.2.3.1.1. Operación y actualización de al menos un proyecto de investigación en psicología en el ámbito educativo para la generación de recursos externos.
--	--	--	---	---	---	---	---	---



Eje 5. Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios

La Coordinación de Difusión, tiene como objetivo difundir los productos derivados de las funciones sustantivas. El Instituto de Psicología y Educación cuenta con tres órganos principales: la Revista IPyE: Psicología y Educación (versión impresa y en formato PDF), la Página Web; así como la publicación anual de un libro que conjunta los productos derivados de la investigación de académicos y estudiantes de posgrado. También se emplean otros medios informativos como carteles, trípticos, dípticos, etc. Asimismo, el personal participa en eventos académicos diversos: congresos, coloquios, simposios, entre otros, e imparte cursos formales e informales, a nivel regional, nacional e internacional.

La Revista IPyE: Psicología y Educación, con ISSN 2007-1787, goza de permanencia, continuidad y actualización en su versión impresa desde 1987 a la fecha. Sus editores asociados y el Comité Editorial (dictaminador), pertenecen a distintas universidades nacionales y extranjeras. Adicionalmente, la revista constituye un espacio de difusión para la obra artística del personal académico, tanto del Instituto de Artes Plásticas como de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, lo que a su vez incrementa la calidad estética de la publicación.

El Instituto de Psicología y Educación difunde los productos académicos de sus programas educativos a través de la participación en redes y convenios de colaboración intra e interinstitucional. Los convenios contribuyan al intercambio académico; estos, han contribuido a que los productos académicos, tales como artículos, libros, capítulos de libros, ponencias, conferencias, entre otros, sean difundidos en eventos nacionales e internacionales organizados tanto por el mismo Instituto como por otras Instituciones de Educación Superior.

Entre los principales problemas de difusión del IPyE destacan.

1. La Revista IPyE: Psicología y Educación no está indexada.
2. No existe un Comité Editorial reconocido por la Universidad Veracruzana que facilite la publicación continua y permanente de los productos derivados de las funciones sustantivas.
3. Insuficiente difusión y distribución de los productos académicos.

Vinculación universitaria

La coordinación de Vinculación del Instituto de Psicología y Educación con la sociedad se origina desde la creación del Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación en 1980; sin ser visualizada formalmente se realizaban actividades que vinculan a la investigación con la extensión de los servicios y su aplicación en ambientes educativos y de salud a la comunidad en distintas zonas universitarias del estado.

La vinculación es una actividad estratégica en las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana, cuyo principio y propósito es fortalecer la formación profesional de estudiantes, generar y transferir conocimientos socialmente útiles, difundir la cultura, divulgar la ciencia y extender servicios.

La vinculación en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 en el rubro Universidad socialmente responsable se conecta con el eje estratégico “Difusión de la cultura y extensión de los servicios” del cual se desprende el tema “Vinculación universitaria”. La vinculación forma parte de las políticas institucionales del Programa de trabajo 2021-2025 (UV, 2021). Los problemas identificados en el IPyE relacionados con la vinculación son los siguientes.

1. Escasos programas relacionados con las funciones sustantivas de beneficio social.
2. El quehacer investigativo no está vinculado directamente con la dimensión psicológica de problemas educativos y de las prácticas de vida, definidas socialmente.
3. La operación de los convenios establecidos es limitada respecto a la difusión de programas que puedes tener impacto en la vinculas con entidades académicas y sociales, por ejemplo, en la educación y salud.
4. Escasa contribución en la formación de los estudiantes desde la perspectiva de la responsabilidad social universitaria.
5. Limitada formación académica y profesional de los estudiantes en escenarios reales.
6. Carencia de un catálogo de intervenciones que se puedan ofertar a las distintas instituciones del sector educativo, productivo, social-comunitario.
7. Desconocimiento del trabajo que realiza la comunidad académica del instituto pues representa áreas de oportunidad para la vinculación social.
8. Carencia de un programa formal de vinculación a nivel internacional.

Extensión de los Servicios

El Programa de Extensión de los Servicios integra a los Centros de Entrenamiento y Educación Especial (CEEEUV) ubicados en las ciudades de Córdoba (C), Orizaba (O), Papantla (P) y Xalapa (X). El programa asume un modelo que reconoce a la investigación, la docencia, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura como una sola dimensión: la generación y distribución social del conocimiento.

La extensión de los servicios del IPyE tiene las siguientes fortalezas: La extensión de los servicios, como función sustantiva, no se restringe a la zona metropolitana de la Ciudad de Xalapa, sino que se extiende a los Centros Regionales en las ciudades de Orizaba, Córdoba y Papantla. Al respecto, debe señalarse que, con excepción de Papantla, la infraestructura física de dichos Centros Regionales es propia. En todos los Centros Regionales se cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la formación de profesionales y paraprofesionales. El personal académico adscrito a la función de Extensión de los Servicios, como actividad prioritaria, está incorporado a los Cuerpos Académicos y, en esa medida, realizan actividades de investigación, docencia y difusión. En el caso particular de la docencia, destaca que las actividades de Extensión de los Servicios inciden directamente en la formación de estudiantes de licenciatura y posgrado. Adicionalmente, se cuenta con convenios interinstitucionales formales e informales que facilitan la vinculación permanente con los sectores educativo, de salud y social.

El programa general del Área de Extensión de los Servicios se encuentra vinculado con el Plan Académico del IPyE de acuerdo con las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana, mediante el desarrollo y aplicación de los siguientes programas psicoeducativos operados en los Centros regionales de Córdoba (C), Orizaba (O), Papantla (P) y Xalapa (X).

1. **Canalización.** Este es el primer contacto profesional que tienen los usuarios que asisten al servicio de extensión. Su objetivo consiste en realizar una entrevista y en función de la problemática reportada, canalizar a la sección respectiva: modificación de conducta, problemas de aprendizaje, terapia de lenguaje y otras.
2. **Dificultades específicas del aprendizaje.** El objetivo de este programa está dirigido a la atención de niños con dificultades específicas en el manejo de la lectura y

escritura; está enfocado a detectar, evaluar y diagnosticar dichas dificultades, así como a desarrollar la enseñanza de los precursores mínimos implicados en la escritura y la aritmética.

3. **Educación psicomotriz (gruesa, fina y expresión corporal).** Está enfocado a promover la locomoción, el equilibrio, el control corporal y la coordinación viso-manual a través de ejercicios que impliquen la conducta motora gruesa y fina.
4. **Formación a padres (asesoría).** Tiene como objetivo proporcionar entrenamiento y asesoría a padres y otros paraprofesionales en técnicas básicas para la modificación del comportamiento.
5. **Lenguaje y comunicación.** Su objetivo es desarrollar habilidades para la adquisición, expresión y comprensión del lenguaje. El programa pretende proporcionar al niño, mediante actividades basadas en la lingüística, estimulación que le permita una correcta articulación y estructuración del lenguaje espontáneo y la comprensión de palabras, estableciendo interacciones con el medio.
6. **Modificación de conducta.** Proporciona servicio a la comunidad a través de la aplicación directa de principios conductuales, a fin de eliminar o establecer conductas que contribuyan al desarrollo psico-educativo del niño.
7. **Atención psicológica.** Está dirigido a población abierta, para abordar problemas de comportamiento en los ámbitos educativos, familiares y sociales. A partir de una evaluación funcional inicial, se procede a intervenir de manera grupal o individual, a través de padres mediadores o de la misma persona como su propio mediador.
8. **Estimulación temprana.** Tiene como objetivo proporcionar a los infantes experiencias sensorio-motrices y favorecer su desarrollo psicomotor. En este programa se atienden niños con problemas neuromotores y síndrome de Down.
9. **Audiopsicofonología.** Este programa está dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos. Su objetivo es propiciar el aprendizaje a través de música programada y la realización de diversas actividades.
10. **Orientación vocacional.** El objetivo del programa está dirigido a orientar a los estudiantes de nivel medio, medio-superior y superior que requieran asesoría en el momento de elegir área y/o carrera, cambio o reafirmación de la misma, que les

permita tener más probabilidades de éxito en la actividad profesional que deseen seguir.

11. **Técnicas de estudio.** El propósito del programa es que el estudiante incorpore a sus estrategias de estudio las técnicas analizadas en el programa con el fin de aplicarlas en sus actividades escolares, para convertirlas en hábitos; dirigido a alumnos de 5° y 6° de primaria, secundaria y preparatoria.

Entre los principales problemas a resolver y que representan una oportunidad para la consolidación de estos centros, destacan los siguientes.

1. El personal académico adscrito al programa de extensión, aunque forma parte de los cuerpos académicos del IPyE tiene escasa vinculación entre sus LGACs y los programas de intervención.
2. La oferta de los servicios es limitada e insuficiente respecto a las demandas de la sociedad en cada región universitaria.
3. Recursos humanos, financieros e infraestructura insuficiente para la operación de los programas de extensión.
4. Escasa difusión de los productos derivados de las funciones de extensión, docencia e investigación, así como de los derechos humanos y sustentabilidad.
5. El tipo de contratación, como técnicos académicos, limita la participación del personal de extensión en diferentes programas que podrían impactar favorablemente sus actividades y desarrollo profesional.

Internacionalización

La difusión de la cultura y la extensión de los servicios universitarios pueden contribuir a la construcción de una sociedad más justa a través de la sensibilización y concientización social de su comunidad. Desde esta perspectiva, se reconoce la importancia de extender la participación de los miembros de la comunidad del Instituto a nivel internacional. Se pueden identificar los siguientes problemas:

1. El programa de estancias internacionales de los estudiantes del IPyE a partir de la pandemia se ha limitado debido a la carencia de respaldo financiero para llevarlas a cabo, así como por las medidas sanitarias vigentes.
2. Ausencia de convenios internacionales específicos para la consecución de recursos extraordinarios para realizar estancias internacionales de estudiantes y académicos.

Tema 5.1. Difusión de la cultura.

Objetivo

5.1.1. Gestionar la indexación de la Revista IPyE: Psicología y Educación.

Meta

5.1.1.1. Realizar gestiones a partir del 2023 para que la revista IPyE: Psicología y Educación se incluya en un sistema de indexación nacional y/o internacional al 2025.

Acciones

5.1.1.1.1. Cumplimiento de los requerimientos generales y específicos, para la indexación en los correspondientes sistemas.

Objetivo

5.1.2. Fortalecer y crear nuevos vínculos con organismos e instituciones afines, para formalizar actividades que coadyuven la difusión, divulgación y distribución social del conocimiento.

Meta

5.1.2.1. Vincular a partir de 2023 los órganos de difusión y actividades académicas con otros organismos e instituciones afines a nivel regional, nacional e internacional al 2025.

Acciones

5.1.2.1.1. Asignación de una comisión académica para apoyar la consolidación de la revista IPyE: Psicología y Educación.

Objetivo

5.1.3. Incrementar la participación permanente de académicos, estudiantes y comunidad académica externa, en la difusión de los productos y servicios académicos a través de la revista IPyE: Psicología y Educación.

Meta

5.1.3.1. Difundir los productos y servicios académicos del IPyE a partir de 2023 en la revista IPyE: Psicología y Educación al 2025.

Acciones

5. 1. 3. 1. 1. Divulgación a partir de 2023 en el personal académico, estudiantes y comunidad externa de los productos y servicios académicos publicables al 2025.

Objetivo

5.1.4. Divulgar al sector educativo de preescolar y primaria del quehacer de los CEEEUV's en cada una de las zonas universitarias.

Meta

5.1.4.1. Mantener a partir de 2023 la comunicación con el sector educativo del quehacer de los CEEEUV's en cada una de las zonas universitarias al 2025.

Acciones

5.1.4.1.1. Difusión de las actividades de los CEEEUV's al sector educativo de las zonas universitarias.

Objetivo

5.1.5. Informar a los padres de familia y alumnos de cada uno de los CEEEUV's sobre temas relacionados con la sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

5.1.5.1. Elaborar a partir de 2023 un periódico mural o cartel anual en cada uno de los CEEEUVs sobre sustentabilidad y derechos humanos al 2025.

Acciones

5.1.5.1.1. Elaboración de periódicos murales o carteles con temas de sustentabilidad y derechos humanos en cada uno de los CEEEUV's.

Tema 5.2 Vinculación Universitaria.

Objetivo

5.2.1. Establecer acuerdos de vinculación académica entre los CEEEUV's y las instituciones educativas públicas y privadas que canalizan prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

Meta

5.2.1.1. Fortalecer al 2025 los acuerdos de vinculación con al menos una institución de educación superior pública o privada a través de un catálogo de los servicios que ofrecen los CEEEUV's.

Acciones

5.2.1.1.1. Vinculación de los actividades de los CEEEUV's con los integrantes del sector educativo para promover espacios de formación.

Meta

5.2.1.2. Diseñar y operar a partir de 2024 un programa de formación profesional y/o servicio social como sustento de los convenios de colaboración académica al 2025.

Acciones

5.2.1.2.1. Elaboración de un programa de formación profesional y/o de servicio social.

Tema 5.3. Extensión de los servicios.

Objetivo

5.3.1. Ofrecer servicios especializados en psicología aplicada a la educación con un enfoque de defensa a los derechos humanos y a la sustentabilidad en cada uno de los CEEEUV's.

Meta

5.3.1.1. Desarrollar a partir de 2023 al menos tres programas de psicología aplicada a la educación con base en la investigación y relacionados con los derechos humanos y la sustentabilidad en cada uno de los CEEEUV's al 2025.

Acciones

5.3.1.1.1. Desarrollo de programas en psicología aplicada a la educación con enfoque de defensa de los derechos humanos y a la sustentabilidad.

Objetivo

5.3.2. Diseñar programas con base en el concepto de competencias para mejorar la trayectoria escolar de alumnos con necesidades educativas especiales en el nivel de educación básica con un enfoque a los derechos humanos y a la sustentabilidad.

Meta

5.3.2.1. Diseñar a partir de 2023 al menos tres programas educativos en cada uno de los CEEEUVs con base en el concepto de competencia conductual y respeto a los derechos humanos y a la sustentabilidad.

Acciones

5.3.2.1.1. Diseño de programas educativos con base en el concepto de competencia, respeto a los derechos humanos y a la sustentabilidad.

Objetivo

5.3.3. Ofrecer servicios de calidad en psicología aplicada a la educación en cada uno de los CEEEUVs desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos y atención inclusiva.

Meta

5.3.3.1. Ofrecer a partir de 2022 en cada uno de los CEEEUV's servicios en psicología aplicada a la educación con base en el concepto de competencias conductuales respecto a la atención inclusiva al 2025.

Acciones

5.3.3.1.1. Realización de actividades que contribuyan a la aplicación de programas educativos en cada uno de los CEEEUVs con calidad.

Objetivo

5.3.4. Desarrollar las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos del IPyE en cada uno de los CEEEUVs.

Meta

5.3.4.1. Desarrollar a partir de 2024 líneas de generación y aplicación de conocimiento de los cuerpos académicos en cada uno de los CEEEUV's al 2025.

Acciones

5.3.4.1.1. Desarrollo de las líneas de generación y aplicación de conocimiento de los cuerpos académicos en cada uno de los CEEEUV's.

Tema 5.4 Divulgación de la ciencia

Objetivo

5.4.1. Difundir ante la comunidad científica los hallazgos de las investigaciones realizadas por estudiantes y/o docentes/investigadores.

Meta

5.4.1.1. Mantener la difusión de los hallazgos de las investigaciones en al menos tres eventos académicos nacionales y/o internacionales; productos derivados de la investigación, docencia o extensión de estudiantes y académicos del IPyE al 2025.

Acciones

5.4.1.1.1. Difusión de los productos académicos de estudiantes y académicos del IPyE a nivel nacional y/o internacional.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025		Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
				2022	2023	2024	2025	
5.- Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1. Difusión de la cultura.	5.1.1. Gestionar la indexación de la Revista IPyE: Psicología y Educación.	5.1.1.1. Realizar gestiones a partir del 2023 para que la revista IPyE: Psicología y Educación se incluya en un sistema de indexación nacional y/o internacional al 2025.	0	1	1	1	5.1.1.1.1. Cumplimiento de los requerimientos generales y específicos, para la indexación en los correspondientes sistemas.
		5.1.2. Fortalecer y crear nuevos vínculos con organismos e instituciones afines, para formalizar actividades que coadyuven la difusión, divulgación y distribución social del conocimiento.	5.1.2.1. Vincular a partir de 2023 los órganos de difusión y actividades académicas con otros organismos e instituciones afines a nivel regional, nacional e internacional al 2025.	0	1	1	1	5.1.2.1.1. Asignación de una comisión académica para apoyar la consolidación de la revista IPyE: Psicología y Educación.
		5.1.3. Incrementar la participación permanente de académicos, estudiantes y comunidad académica externa, en la difusión de los productos y servicios académicos a través de la revista IPyE: Psicología y Educación.	5.1.3.1. Difundir los productos y servicios académicos del IPyE a partir de 2023 en la revista IPyE: Psicología y Educación al 2025.	0	2	4	6	5.1.3.1.1. Divulgación a partir de 2023 en el personal académico, estudiantes y comunidad externa de los productos y servicios académicos publicables al 2025.
		5.1.4. Divulgar al sector educativo de preescolar y primaria del quehacer de los CEEEUV's en cada una de las zonas universitarias.	5.1.4.1. Mantener a partir de 2023 la comunicación con el sector educativo del quehacer de los CEEEUV's en cada una de las zonas universitarias al 2025.	0	1	2	4	5.1.4.1.1. Difusión de las actividades de los CEEEUV's al sector educativo de las zonas universitarias.
		5.1.5. Informar a los padres de familia y alumnos de cada uno de los CEEEUV's sobre temas relacionados con la sustentabilidad y derechos humanos.	5.1.5.1. Elaborar a partir de 2023 un periódico mural o cartel anual en cada uno de los CEEEUV's sobre sustentabilidad y derechos humanos al 2025.	0	1	2	4	5.1.5.1.1. Elaboración de periódicos murales o carteles con temas de sustentabilidad y derechos humanos en cada uno de los CEEEUV's.

5.2 Vinculación Universitaria.	5.2.1. Establecer acuerdos de vinculación académica entre los CEEEUV's y las instituciones educativas públicas y privadas que canalizan prestadores de servicio social y prácticas profesionales.	5.2.1.1. Fortalecer al 2025 los acuerdos de vinculación con al menos una institución de educación superior pública o privada a través de un catálogo de los servicios que ofrecen los CEEEUV's.	0	1	1	1	5.2.1.1.1. Vinculación de los actividades de los CEEEUV's con los integrantes del sector educativo para promover espacios de formación.	
		5.2.1.2. Diseñar y operar a partir de 2024 un programa de formación profesional y/o servicio social como sustento de los convenios de colaboración académica al 2025.	0	0	1	1	5.2.1.2.1. Elaboración de un programa de formación profesional y/o de servicio social.	
5.3. Extensión de los servicios.	5.3.1. Ofrecer servicios especializados en psicología aplicada a la educación con un enfoque de defensa a los derechos humanos y a la sustentabilidad en cada uno de los CEEEUV's.	5.3.1.1. Desarrollar a partir de 2023 al menos tres programas de psicología aplicada a la educación con base en la investigación y relacionados con los derechos humanos y la sustentabilidad en cada uno de los CEEEUV's al 2025.	0	1	2	3	5.3.1.1.1. Desarrollo de programas en psicología aplicada a la educación con enfoque de defensa de los derechos humanos y a la sustentabilidad.	
		5.3.2. Diseñar programas con base en el concepto de competencias para mejorar la trayectoria escolar de alumnos con necesidades educativas especiales en el nivel de educación básica con un enfoque a los derechos humanos y a la sustentabilidad.	5.3.2.1. Diseñar a partir de 2023 al menos tres programas educativos en cada uno de los CEEEUVs con base en el concepto de competencia conductual y respeto a los derechos humanos y a la sustentabilidad.	0	1	2	3	5.3.2.1.1. Diseño de programas educativos con base en el concepto de competencia, respeto a los derechos humanos y a la sustentabilidad.
		5.3.3. Ofrecer servicios de calidad en psicología aplicada a la educación en cada uno de los CEEEUVs desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos y atención inclusiva.	5.3.3.1. Ofrecer a partir de 2022 en cada uno de los CEEEUV's servicios en psicología aplicada a la educación con base en el concepto de competencias conductuales respecto a la atención inclusiva al 2025.	0	1	2	3	5.3.3.1.1. Realización de actividades que contribuyan a la aplicación de programas educativos en cada uno de los CEEEUVs con calidad.
		5.3.4. Desarrollar las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos del IPyE en cada uno de los CEEEUVs.	5.3.4.1. Desarrollar a partir de 2024 líneas de generación y aplicación de conocimiento de los cuerpos académicos en cada uno de los CEEEUV's al 2025.	1	2	2	3	5.3.4.1.1. Desarrollo de las líneas de generación y aplicación de conocimiento de los cuerpos académicos en cada uno de los CEEEUV's.

	5.4 Internacionalización	5.4.1. Difundir ante la comunidad científica los hallazgos de las investigaciones realizadas por estudiantes y/o docentes/investigadores.	5.4.1.1. Mantener la difusión de los hallazgos de las investigaciones en al menos tres eventos académicos nacionales y/o internacionales; productos derivados de la investigación, docencia o extensión de estudiantes y académicos del IPyE al 2025.	3	6	9	12	5.4.1.1.1. Difusión de los productos académicos de estudiantes y académicos del IPyE a nivel nacional y/o internacional.
--	-----------------------------	---	---	---	---	---	----	--



Eje 6. Administración y Gestión Institucional

La administración y gestión institucional busca articular las funciones sustantivas y administrativas a través de marcos normativos, políticas y lineamientos. Para el cumplimiento de sus funciones sustantivas la universidad conforma un presupuesto anual con base en los subsidios otorgados por los gobiernos federal y estatal, más los recursos extraordinarios por ingresos propios y convenios. En el 2020 se inició el ajuste del gasto institucional para adecuar la estructura del Programa Operativo Anual (POA) a un esquema de presupuestación basado en resultados. Entre los problemas surgidos a partir de la implementación y ajuste entre los PLADEAS y el Programa basado en Resultados (PbR) destacan.

1. Presupuesto limitado para cumplir con los objetivos y metas comprometidos en el plan de desarrollo de la entidad académica.
2. Yuxtaposición temporal durante el diseño y elaboración del PLADEA y la elaboración del PbR.
3. Capacitación a distancia, ajena a los problemas específicos de cada dependencia.
4. Disminución temporal del ejercicio presupuestal y criterios poco flexibles para ejercer el presupuesto, acorde con las necesidades de la dependencia fuera del tiempo establecido.

Transparencia y rendición de cuentas.

El Instituto, sus directivos, coordinadores y personal académico participan de las políticas de transparencia y rendición de cuentas promovidas por la Universidad Veracruzana. Entre los principales problemas destacan:

1. Falta de personal para llevar a cabo las tareas requeridas por la coordinación de transparencia y rendición de cuentas de la Universidad Veracruzana.
2. Carga excesiva que atenta contra los derechos del personal para cumplir con las tareas de transparencia y rendición de cuentas pues se yuxtaponen a las actividades sustantivas y adjetivas propias del Instituto.

Infraestructura física y tecnológica.

La infraestructura física y tecnológica del Instituto de Psicología y sus centros regionales fue diseñada y construida en los años 80's. los cambios realizados a los programas educativos

con base en los planes estratégicos de desarrollo de la entidad académica han generado nuevas necesidades, mismas que requieren ser atendidas para cumplir con los objetivos y metas de cada eje estratégico del Plan de Trabajo 21-25 (UV, 2021). Por una transformación integral. Entre los principales problemas destacan:

1. Renovación del sistema de voz y datos del Instituto y sus centros regionales.
2. Mantenimiento permanente de las instalaciones.
3. Renovación del equipamiento tecnológico e inmuebles.
4. Construcción de espacios para operar nuevas tecnologías para la educación mixta y a distancia.
5. Construcción de un espacio adecuado para la biblioteca del Instituto.
6. Recuperación del edificio y terreno del Centro de Entrenamiento y Educación Especial ubicado en la ciudad de Papantla cuya propiedad está escriturada a nombre de la Universidad Veracruzana y que arbitrariamente la está ocupando desde los años 80's la administración municipal de la ciudad de Papantla Veracruz.

Todos los procesos administrativos y de gestión implicados en las actividades de Investigación, Docencia de Posgrado y Extensión de los Servicios y Difusión de la Cultura del IPyE se realizan de manera colegiada. Además de los Órganos Colegiados del IPyE y los de la UV que le competen, la distribución del personal en CAs y la organización de sus actividades en LGACs han sido determinantes para la dinámica colegiada. Esto es debido a que ambas estrategias cohesionan intereses disciplinarios, institucionales y sociales, dándole sentido al desarrollo de la entidad y el ejercicio presupuestal asignado.

Tema 6.4. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.1. Mejorar la organización y el manejo de la información institucional mediante la transparencia de la gestión del IPyE.

Meta

6.4.1.1. Mantener actualizada a partir de 2022 la información relacionada con las funciones sustantivas del IPyE en la plataforma de transparencia, con base en los criterios institucionales al 2025.

Acciones

6.4.1.1.1. Difusión y acceso a la información desde la página WEB <http://uv.mx/ipe/> del Instituto.

Tema 6.5. Infraestructura física y tecnológica.

Objetivo

6.5.1. Operar las actividades propias de las funciones sustantivas con adecuada infraestructura física y tecnológica en el IPyE.

Meta

6.5.1.1. Realizar actividades propias de las funciones sustantivas con adecuada infraestructura física y tecnológica al 2025.

Acciones

6.5.1.1.1. Gestión permanente para operar de manera eficiente la infraestructura física y tecnológica del IPyE.

Objetivo

6.5.2. Gestionar recursos económicos mediante proyectos académicos de investigación, docencia y vinculación para atender los problemas en la comunidad.

Meta

6.5.2.1. Equipar y mantener a partir de 2023 las instalaciones del IPyE con nueva tecnología para el ejercicio de la práctica, investigación, docencia y vinculación al 2025.

Acciones

6.5.2.1.1. Gestión de equipos e infraestructura que permitan desarrollar con eficiencia las actividades sustantivas y adjetivas del IPyE.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025		Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
				2022	2023	2024	2025	
6.- Administración y gestión institucional	6.4. Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1. Mejorar la organización y el manejo de la información institucional mediante la transparencia de la gestión del IPyE.	6.4.1.1. Mantener actualizada a partir de 2022 la información relacionada con las funciones sustantivas del IPyE en la plataforma de transparencia, con base en los criterios institucionales al 2025.	0	1	1	1	6.4.1.1.1. Difusión y acceso a la información desde la página WEB http://uv.mx/ipe/ del Instituto.
	6.5. Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1. Operar las actividades propias de las funciones sustantivas con adecuada infraestructura física y tecnológica en el IPyE.	6.5.1.1. Realizar actividades propias de las funciones sustantivas con adecuada infraestructura física y tecnológica al 2025.	25%	50%	75%	100%	6.5.1.1.1. Gestión permanente para operar de manera eficiente la infraestructura física y tecnológica del IPyE.
		6.5.2. Gestionar recursos económicos mediante proyectos académicos de investigación, docencia y vinculación para atender los problemas en la comunidad.	6.5.2.1. Equipar y mantener a partir de 2023 las instalaciones del IPyE con nueva tecnología para el ejercicio de la práctica, investigación, docencia y vinculación al 2025.	50%	70%	80%	100%	6.5.2.1.1. Gestión de equipos e infraestructura que permitan desarrollar con eficiencia las actividades sustantivas y adjetivas del IPyE.

		6.5.2.2. Gestionar a partir de 2022 los recursos bibliográficos pertinentes para el desarrollo de los programas educativos del IPyE al 2025.	50%	70%	80%	100%	6.5.2.2.1. Gestión de recursos bibliográficos para el desarrollo de los programas educativos del IPyE.
--	--	--	-----	-----	-----	------	--

Definiciones y terminología

1. **PGD2030.** Plan General de Desarrollo 2030 (UV, 2019).
2. **PT 2021-2025.** Programa de Trabajo 2021-25. Por una transformación integral. (UV, 2021).
3. **PLADE.** Planes de Desarrollo de las Dependencias (UV, 2017).
4. **PLADEA.** Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (UV, 2017).
5. **PLADER.** Planes de Desarrollo Regional (UV, 2017).
6. **Metodología del Marco Lógico** (Ortegón, Pacheco & Prieto, 2015). Esta metodología se constituye en una herramienta lógica para integrar y darle coherencia a la planeación estratégica, programática y operativa a todas las partes o involucrados en el proceso de programación y administración de las instituciones. En nuestro caso, de la Universidad y sus entidades académicas y administrativas.
 - a. **Nivel estratégico.** Es un nivel asociado al diseño de los planes y estrategias de las dependencias de educación superior, mediante el cual se transparentan las prioridades, metas que guían las acciones que se pretenden realizar.
 - b. **Nivel programático.** En este nivel se concretan las políticas educativas, a nivel nacional, regional y local en armonía con las políticas nacionales.
 - c. **Nivel operativo.** Este nivel facilita las actividades que vinculan las políticas nacionales, estatales e institucionales y permiten el uso de los recursos disponibles de manera eficiente para la consecución de los objetivos, metas y acciones que contribuyen a alcanzar la misión y visión de las entidades.
7. **Personal Académico.** Realiza las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura extensión de los servicios gestión académica administrativa, de acuerdo con los principios de libertad de cátedra, investigación y creación artística, de libre examen y discusión de las ideas, de conformidad con los programas aprobados en términos de la Ley Orgánica (UV, 1996) y su reglamentación. (UV, 2022, Estatuto del Personal Académico, art. 2).
8. **Funciones sustantivas.** Docencia, la investigación, la difusión de la cultura y

extensión de los servicios; funciones realizadas por las entidades académicas (UV, 1996, Ley Orgánica, art. 3).

9. **Funciones Adjetivas.** Facilitan y dan apoyo a la docencia, la investigación y la extensión. Tienen como propósito el mejoramiento permanente de los sistemas administrativos y un óptimo aprovechamiento de los recursos para el desarrollo de los programas académicos de la institución.

Seguimiento y evaluación

La Metodología del Marco Lógico al referirse a la vida del PLADEA destaca tres fases, preparación, ejecución y operación, cada una con diferentes tipos de evaluación que tienen como objetivo la asignación de recursos; respecto al proyecto mismo decidir sobre su continuación, modificación o conclusión.

El PLADEA1721 expresó la visión y la misión del Instituto de Psicología y Educación y con base en ella se establecieron valores, políticas de calidad, objetivos estratégicos, programas y sus factores críticos de éxito. Este plan estratégico fue sometido a dos procesos de evaluación una vez aprobado por la Junta Académica del 29 de noviembre de 2018.

1. Al Sistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SIRE).
2. A los procesos internos de preparación de informes anuales para la Dirección General de Investigaciones.

Estas evaluaciones sustentadas en el trabajo de los Cuerpos Colegiados de cada programa educativo han permitido que en el PLADEA 2125 se establezcan objetivos, metas y acciones con base en el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. A continuación, se describen las evaluaciones a las que está sometido el PLADEA 2125 del IPyE.

Tipo de evaluación	Descripción
Preparación del proyecto	El 22 de abril del 2022 el Personal Académico del Instituto de Psicología y Educación acordó en Junta Académica trabajar en Comisiones de acuerdo con sus funciones y actividades.

Se crearon una Comisión General, siete Comisiones relacionadas con las funciones sustantivas y transversales, así como diez Comisiones Específicas para el desarrollo de la Investigación, el Posgrado y la Extensión de los Servicios:

1. Coordinación General del PLADEA 2021-2025.
2. Comisión de Investigación que incluyó la participación de los integrantes de los tres Cuerpos Académicos del IPyE.
3. Comisión de Programas de Posgrado que incluyó a los tres programas de posgrado.
4. Comisiones Generales de Extensión de los Servicios que incluyó al personal académico de los cuatro Centros de Entrenamiento y Educación Especial ubicados en las ciudades de Xalapa, Córdoba, Orizaba y Papantla.
5. Comisión de Difusión.
6. Comisión de Vinculación.
7. Comisión de Sustentabilidad.
8. Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Los miembros de las Comisiones sesionaron de manera permanente del 22 de abril al 28 de junio del 2022 con base en la Matriz del Marco Lógico, el Plan de Desarrollo Institucional 2030, Programa de Trabajo 21-25. Por una Transformación Integral, PLADEA 2017-2021, así como otros documentos normativos y de política educativa relacionados con las funciones que desempeña cada Cuerpo Colegiado.

Las Comisiones sustantivas, transversales y especiales entregaron planes de trabajo específicos el viernes primero de junio del 2022. La Comisión para el diseño del Plan de Desarrollo de la entidad académica PLADEA 2021-2025 se reunió de manera permanente desde el 22 de abril de 2022 hasta el 28 de julio del 2022 en dos momentos.

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para monitorear y dar seguimiento al trabajo de las Comisiones del 22 de abril al 1º. de junio de 2022. 2. Presentar en formato de texto el PLADEA 2021-2025 con base en los criterios de la Metodología del Marco Lógico. <p>El producto terminado fue entregado a la Dirección General de Investigaciones y a la Secretaría Académica el 28 de julio de 2022. El PLADEA 2021-2025 en su versión final fue aprobado en Junta Académica el día 10 de febrero de 2023.</p>
Ejecución del Proyecto	<p>El proceso de evaluación y monitoreo continuo del PLADEA para el caso del Instituto tiene como objetivo mejorar la calidad de los programas educativos-investigación, docencia, extensión de los servicios y difusión de la cultura, así como el ejercicio de los programas transversales.</p> <p>Toda vez que su ejercicio y evaluación está vinculado con el Programa de Trabajo 2021-2025 y el Sistema de programación y presupuesto de la Universidad Veracruzana, se han establecido tres momentos de evaluación y seguimiento durante la ejecución (para la gestión de recursos, modificación o reporte de logro de las metas alcanzadas).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al concluir el primer semestre de cada año se elabora el Programa basado en Resultados (PbR) con base en los objetivos, metas y acciones del PLADEA. 2. Durante el año fiscal se realizan cuatro evaluaciones del avance de los objetivos y metas programadas. 3. Se solicita al Personal Académico con base en los compromisos académicos establecidos, un Reporte Anual del ejercicio de las funciones sustantivas y sus productos concluidos. Con este reporte se integra un Informe General que tiene dos objetivos, por un lado, presentar el producto individual del personal académico y por otro, generar el Informe General del IPyE.

<p>Operación del Proyecto</p>	<p>Al concluir cada período del Plan de Desarrollo se analizan la misión y visión, así como en los objetivos, metas y acciones del PLADEA. Este ejercicio tiene tres etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los planes de trabajo de cada programa educativo con base en las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. 2. Generación de un documento, denominado programa de trabajo por cada una de las comisiones establecidas. 3. Integración y elaboración del Plan de Desarrollo del IPyE. <p>Este proceso general de evaluación ha formado parte de la tradición del Instituto desde su fundación en 1980. La metodología específica para el diseño y evaluación de los PLADEAs se ha modificado, pero la lógica del proceso general se ha mantenido a lo largo de los años.</p>
-------------------------------	---

Referencias

- Gómez Fuentes, A.D. (2010). Un proyecto académico duradero, es un sistema organizacional en evolución permanente. *IPyE: Psicología y Educación*, 4(7), 59-68.
- Gómez Fuentes, A.D. (2014). Los inicios: El conductismo en la Universidad Veracruzana. En R. Pérez Almonacid & A.D. Gómez Fuentes, Emilio Ribes. *Una historia de proyectos institucionales de identidad disciplinar e innovación educativa* (pp.21-107). Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana.
- González Navarro, E. (1987). Breve Historia del Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación. *Integración*, 1(1), 31.
- Instituto de Psicología y Educación. (2018). *PLADEA17-21 Instituto de Psicología y Educación*. Xalapa, Veracruz: Autor.
- Instituto de Psicología y Educación. (2022, abril 22). *Junta Académica*. Xalapa, Veracruz: Autor.

- Kantor, J. R. (1945-1950). *Psychology and logic*. Bloomington: The Principia Press.
- Kantor, J.R. (1924-1926). *Principles of psychology*. New York: A. Knopf.
- Kantor, J.R. (1959). *Interbehavioral psychology*. Chicago: The Principia Press.
- Ortegon, E., Pacheco, J.F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del Marco Lógico para la planeación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. (Reimpresión). Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.
- Ribes, E. (1994). Estado y Perspectivas de la Psicología Interconductual. En Hayes, L.J., Ribes, E., y López Valadez, F. (Coordinadores). *Psicología Interconductual. Contribuciones en honor a J.R. Kantor*. Colección Fin de Milenio, Serie Ciencia de la Conducta. Universidad de Guadalajara: Guadalajara Jalisco.
- Ribes, E. (2009). La psicología como ciencia básica ¿Cuál es su universo de investigación? *Revista Mexicana de Investigación en Psicología* 1(2), 7-19.
- Ribes, E. (2018). *El estudio científico de la conducta individual: Una introducción a la teoría de la psicología*. México: Manual Moderno.
- Ribes, E., & López, F. (1985). *Teoría de la conducta. Un análisis de campo y paramétrico*. México: Trillas.
- Ribes, E., Moreno, R., & Padilla, M.A (1996). Un análisis funcional de la práctica científica: extensiones de un modelo psicológico. *Acta Comportamental*, 4(2), 205-235.
- Universidad Veracruzana. (1996, diciembre 28). *Ley Orgánica*. (Revisada). Xalapa, Veracruz: Gaceta Oficial.
- Universidad Veracruzana. (2017). *Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana*. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2019). *Plan General de Desarrollo 2030*. <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2021, diciembre 17). *Plan de Estudios de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación*. (Acuerdo de Consejo Universitario). Xalapa, Veracruz: Autor.

Universidad Veracruzana. (2021). *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-trabajo-2021-2025.pdf>

Universidad Veracruzana. (2022, julio 14). *Glosario Institucional de Términos*. Xalapa, Veracruz: Unidad de Organización y Métodos.

Universidad Veracruzana. (2022). *Estatuto General*. Consejo Universitario General 17 de mayo del 2022). Xalapa, Veracruz.

Universidad Veracruzana. (2022). *Seriación de la Matrícula. Períodos 2021-2022* (Reporte Institucional). Secretaría de Desarrollo Institucional, Dirección de Planeación Institucional, Departamento de Estadística. Xalapa, Veracruz: Autor

Watson, J.B. (1913). Psychology as the behavioral views it. *Psychological Review*, 20, 158-177.

Siglarío

AFEL	Área de Formación de Elección Libre
C	Córdoba
CAs	Cuerpos Académicos
CEEEUV	Centro de Entrenamiento y Educación Especial
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DDHH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
DEPyMR	Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación
DES	Dependencias de Educación Superior
DGI	Dirección General de Investigaciones
EE	Experiencia Educativa
EPAIS	Especialidad en Psicología en Atención Integral de la Salud
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Áreas de Oportunidad
IES	Instituciones de Educación Superior
IPyE	Instituto de Psicología y Educación
ISBN	International Standard Book Number

LGAC	Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento
MDH	Maestría en Desarrollo Humano
MIPAE	Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación
MMML	Metodología del Marco Lógico
MPCI	Modelo de la Práctica Científica Individual
NA	Núcleo Académico
NAB	Núcleo Académico Básico
O	Orizaba
P	Papantla
PbR	Programa basado en Resultados
PGD2030	Plan General de Desarrollo 2000-2030
PLADEA 21-25	Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021-2025
PNP	Padrón Nacional de Posgrados
PNPC	Padrón Nacional de Posgrados de Calidad
POA	Programa Operativo Anual
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PT2021-2025	Programa de Trabajo 2021-2025
RIUV	Red Institucional de la Universidad Veracruzana
SIAC	Sistema de Información Académica
SIREI	Sistema de Registro de Investigaciones
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
TC	Tiempo Completo
UV	Universidad Veracruzana
X	Xalapa

Firma de Autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en vigor
Mtra. Elisa Calderón Altamirano Encargada del Departamento de Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional	Mtra. Norma A. Lagunes López Encargada de la Dirección de Planeación Institucional		

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

